



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

**Convocatoria a la Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos
número LPI-930019999-017-16 para la adquisición de
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-017-16 para la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

1. Datos generales.

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LPI-930019999-017-16 para la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 1728 extensión 11215, quien tendrá amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número 930019999-017-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español. Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos siguientes: 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos; 133 Comités Pro-mejoras, 739 PRODEP 2015, 781 Fondo de Investigación Recursos CONACYT, 812 Subsidio Estatal Ordinario 2015, 912 Ingresos Propios, 924 Ingresos Propios Gravados por LIVA y 953 Convenios Financieros Recursos Internacionales; por lo cual, las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.

2. Descripción de los bienes.

La descripción técnica de los bienes, las cantidades y la unidad de medida del equipo e instrumental médico y de laboratorio a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.

- 3.1 La presentación de la propuesta técnica de los bienes señalados en el anexo técnico deberá ser presentada por partida en un archivo individual PDF, deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, como se indica en el **Anexo 1**.

Deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca y el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.

Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

- 3.2 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se compromete a garantizar los bienes contra defectos o vicios ocultos por un período mínimo de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2**.
- 3.3 El licitante deberá presentar una carta emitida en papel membretado por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:
- Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.
 - Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar una carta en la que manifieste ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, deberá adjuntar la carta emitida por el fabricante de los bienes, mediante la cual respalda su proposición. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.

- 3.4 Escrito del licitante, sobre el origen de los bienes, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
- a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda. **Anexo 4.**
 - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 5.**

En estos incisos, las opciones son a cargo del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.5 El licitante deberá elaborar un resumen el cual contendrá: el número de partida, el nombre genérico del bien ofertado, la marca y el modelo. No debiendo variar dicha información con la presentada en la propuesta técnica, **Anexo 6.** Deberá cargarse en formato Word.
- 3.6 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los bienes adjudicados.
- 3.7 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de entregar los bienes, proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y las pólizas de garantía de operación de los bienes, dichos manuales deberán entregarse en idioma español.
- 3.8 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos o de la información ahí contenida, así como también se podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes y servicios.

4. Normas.

Los equipos que oferten deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante debe presentar una carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones.

Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos será motivo de desechamiento, **Anexo 7.**

5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la falta de este requisito será causal de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

5.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica debe elaborarse por partida y se integrará con la documentación siguiente:

- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en hoja membretada por partida, debiendo contener: número de partida, cantidad, descripción técnica detallada del bien ofertado, marca, modelo y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, el periodo de garantía, plazo de entrega y procedencia del bien, conforme al **Anexo 1**.
- Anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen, acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, no incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.

5.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

6. Contrato.

6.1 Adjudicación del contrato.

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por partida utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54

del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 19**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 8**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”

6.2 Garantías.

6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego a la del **Anexo 9**, en caso de no hacerlo no se aceptará.

6.2.2 Garantía de funcionamiento de los bienes.

El período de garantía de los bienes contra defectos o vicios ocultos deberá comprender un periodo mínimo de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, los licitantes podrán proponer un periodo mayor al solicitado. **Anexo 2**

6.3 Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

6.4 Devolución y reposición de bienes.

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

7. Información general sobre entrega de los bienes.

7.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **60 (sesenta) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 10**.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

7.2 Forma y lugar de entrega-recepción.

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la siguiente manera:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a los requisitos técnicos.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias.
- d. Prueba de funcionamiento de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

7.3 Empaques y transportes.

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

8. Aspectos económicos-comerciales.

8.1 Pago.

El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI por parte de la Dirección de Recursos Materiales, con nombre y firma de quien recibe, fecha de recepción y sello de la dependencia.

8.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

8.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

8.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de Universidad Veracruzana, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 20**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

9. Programa de eventos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y sin la presencia de los licitantes, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Ver.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	08 de noviembre de 2016
Junta de aclaraciones	22 de noviembre de 2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de noviembre de 2016 10:00 horas
Fallo	16 de diciembre de 2016 13:00 horas

9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **08 de noviembre de 2016** en el Diario Oficial de la Federación, en el sistema CompraNet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, su obtención será gratuita. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **22 de noviembre de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **15 de noviembre de 2016** a las **09:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 11.**

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **28 de noviembre de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 17.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 12**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-017-16 hasta su conclusión.

9.4 Fallo.

El fallo se emitirá el día **16 de diciembre de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

9.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a más tardar el día **06 de enero de 2017** en horario de **9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

10. Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

11. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos:

a. Requisitos técnicos.

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 13 de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes.*

Los bienes, objeto de esta licitación, deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente las áreas usuarias efectuarán un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

La evaluación documental se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada una de las partidas que oferte, para verificar las especificaciones propuestas contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

En caso de estimarlo necesario, la convocante podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes.

b. Instalaciones.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

12. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán adjuntar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 13.**
- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 15.**
- f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

13. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, conforme a la clasificación de los parámetros.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el numeral 5 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica). No incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Anexo 2 Periodo de garantía de los bienes	Adjuntar carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.	Cargar documento
1.2.2	Anexo 3 Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar carta emitida por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. Así como, el compromiso a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	Cargar documento
1.2.3	Anexo 4 Formato origen de los bienes importados	Adjuntar formato sobre el origen de los bienes importados.	Cargar documento
1.2.4	Anexo 5 Formato origen nacional de los bienes	Adjuntar formato sobre el origen nacional de los bienes.	Cargar documento
1.2.5	Anexo 6 Resumen de partidas	Adjuntar un resumen de partidas ofertadas. Deberá cargarse en formato Word.	Cargar documento
1.2.6	Anexo 7 Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Adjuntar carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Los certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda.	Cargar documento
1.2.7	Anexo 10 Plazo de entrega de los bienes	Adjuntar carta donde manifieste su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes.	Cargar documento

1.2.8	Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?	Responder Si/No
1.2.9	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos?	Responder Si/No
1.2.10	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?	Responder Si/No
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Anexo 13 Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.2	Identificación oficial	Adjuntar identificación oficial del licitante o representante legal	Cargar documento
1.3.3	Comprobante de domicilio	Adjuntar comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses	Cargar documento
1.3.4	Anexo 14 Estratificación Empresarial	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME). Únicamente presentarán este escrito, los licitantes clasificados como MIPYME.	Cargar documento
1.3.5	Anexo 15 Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.6	Anexo 16 Declaración de integridad	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.7	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Si/No
1.3.8	Aceptación del contenido del acta de junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Si/No
1.3.9	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No

1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Anexo 17 Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Anexo 18 Principales clientes y contratos	Adjuntar relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.	Cargar documento
1.4.3	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	RF-1 Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	RF-2 Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.3	RF-3 Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	RF-4 Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
1.6 Requisitos para licitantes extranjeros			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.6.1	Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros	Adjuntar los documentos (en un archivo PDF) solicitados en el numeral 12 de la convocatoria.	Cargar documento

14. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

15. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

16. Seguros.

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en los pedidos de compra.

17. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18. Modificaciones al contrato.

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de la prestación con sus derechohabientes, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

19. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

20. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

21. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Secretaría de Administración y Finanzas
Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de noviembre de 2016**

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
1	BALANZA ELECTRÓNICA DE PRECISIÓN CON CAPACIDAD DE 3,200 GRAMOS; TIPO DE CALIBRACIÓN RÁPIDA Y FLEXIBLE, LA LEGIBILIDAD DE 0.01 GRAMOS, DIMENSIONES DE 20.0 X 29.1 X 8.0 CENTÍMETROS. TAMAÑO DE LA PLATAFORMA 16.7 X 18.1 CENTÍMETROS. REPETIBILIDAD 0.01 GRAMOS. LINEALIDAD MAS MENOS 0.02 GRAMOS. UNIDADES DE PESAJE : GRAMOS, PORCENTAJE , NUMERO DE PIEZAS / CT / KG /MG/ LB /OZ	PIEZA	3	R0053639	11102 FAC. INGENIERIA CIVIL	XALAPA
2	BOMBA DE INFUSION CON PANTALLA LCD DE 4.7 PULGADAS, OPERACIÓN A TRAVÉS DE PERILLA Y BOTONES, IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE JERINGAS UNIVERSALES DE 5,10, 20, 30 Y 50 (60)ML, 5 MODOS DE TRABAJO: POR RANGO, POR PESO, POR VOLUMEN-TIEMPO,, Y 2 MODOS OPCIONALES, PINZA AJUSTABLE DE 360 GRADOS PARA INSTALACION FLEXIBLE, DISEÑO APLICABLE PARA INFUSIÓN MULTICANAL, BATERIA INTERNA DE LITIO RECARGABLES, CON AUTONOMIA DE HASTA 8 HORAS, LIBRERÍA DE 48 TIPOS DE MEDICAMENTOS, ARCHIVO HISTORICO, MODOS DE TRABAJO ÚNICOS: MANTENIMIENTO Y MODO PERIODICO INTERMITENTE. CARACTERISTICAS PRINCIPALES: RANGO DE INFUSION: JERINGA DE 50(60) ML: 0.1 A 1200ML/H; JERINGA DE 30ML: 0.1 A 800ML/H; JERINGA DE 20ML:0.1 A 600ML/H; JERINGA DE 10ML:0.1 A 300ML/H; JERINGA DE 5ML: 0.1 A 100ML/H. PRECISIÓN: MÁS MENOS 2% DESPUÉS DE CALIBRACIÓN. LÍMITE DE VOLUMEN: 0.1 A 999.9ML. RANGO DE BOLUS: JERINGA DE 50(60)ML: 50 A 1200ML/H (PREDETERMINADO 400ML/H); JERINGA DE 30ML: 50 A 800ML/H (PREDETERMINADO 300ML/H); JERINGA DE 20ML: 50 A 600ML/H (PREDETERMINADO 300ML/H); JERINGA DE 10ML: 50 A 300ML/H (PREDETERMINADO 150ML/H); JERINGA DE 5ML: 50 A 100ML/H (PREDETERMINADO 50ML/H). RANGO DE KVO (APERTURA DE VENA): 0.1 A 1.0ML/H, AJUSTABLE CON INCREMENTO DE 0.01ML/H. PRECISIÓN DE OCLUSIÓN: ALTA: 800MMHG MAS MENOS 200MMHG (106.7KPA MAS MENOS 26.7KP); MEDIA: 500MMHG MAS MENOS 100MMHG (66.7KPA MAS MENOS 13.3KPA); BAJA: 300MMHG MAS MENOS 100MMHG (40.7KPA MAS MENOS 13.3KP). TIPOS DE ALARMA: PERDIDA DE CORRIENTE, JERINGA DESCONECTADA, REINSTALACIÓN DE JERINGA, MEDICAMENTO CASI POR TERMINAR, OCLUSIÓN, CORTO DE PODER, AVISO DE TÉRMINO, ETCÉTERA. DIMENSIONES Y PESO: 245 X 215 X 122MM, 2.6KG	PIEZA	2	R0053650	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
3	BOMBA DE VACIO PORTATIL. SALIDA DE 1KG/CM2. VACIO DE 500 MMHG. DESPLAZAMIENTO DE 36.79 LTS/MIN. MOTOR MONOFASICO DE 1/4 HP Y 60HZ. DE 3400 Ó 3450 RPM. INCLUYE: FILTROS SILENCIADORES, VALVULA DE ALIVIO, MANOMETRO VACUOMETRO, CABLE, BASE Y ASA.	PIEZA	2	R0053500	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTIC A BIOLOGA	XALAPA
4	BALANZA ANALITICA, CON CAPACIDAD DE 210 Ó 220 GR, SENSIBILIDAD 0.0001G (0.17 MG), LINEALIDAD MENOR A +/- 0.0005 GR, LINEARIDAD +/- 0.2 MG REPRODUCIBILIDAD +/- 0.0002 GR. TIEMPO DE ESTABILIZACION MENOR O IGUAL A 8 SEGUNDOS. TAMAÑO DE LA PLATAFORMA O CHAROLA/PLATO	PIEZA	1	R0053500	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTIC A BIOLOGA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	DE ACERO INOXIDABLE 85 MM/3.1 IN DE DIAMETRO. INTERFASE RS232 PARA CONEXION A PC E IMPRESORA, PANTALLA DE CUARZO LIQUIDO LCD. DIMENSIONES: 350-360 X 215-217 X 340-345 MM.CALIBRACION DIGITAL AUTOMATICA, INTERNA Y EXTERNA. PESO DEL EQUIPO 6.8KG. ALIMENTACION 9.0 V /12.0A/ 1000 MA. CLASE DE PRECISION MEDIA. TEMPERATURA DE OPERACION 15-25 GRADOS CENTIGRADOS. RANGO DE HUMEDAD DE OPERACION 50-75%. UNIDADES DE PESAJE: G, CT, OZ, OZT Y CONTEO DE PIEZAS. ACCESORIOS: ADAPTADOR DE CORRIENTE, FUNDA ANTI-POLVO, INSTRUCTIVO DE OPERACION, ACCESORIOS DE LIMPIEZA, EMPAQUE DE POLIESTIRENO.					
5	PARRILLA TERMOAGITADOR CON PLATO CALIENTE (VELOCIDAD 0-1250RPM) INTERVALO DE TEMPERATURA 0-400 GRADOS CENTIGRADOS. VOLUMEN MAXIMO DE AGITACION 2LT PLATO DE ACERO INOXIDABLE. SENSIBILIDAD DE TEMPERATURA DE 1 GRADO CENTIGRADO TIEMPO 0-99 MIN. PANTALLA LCD CON CONTROLADOR DE TEMPERATURA Y AGITACION. INTERVALO DE TEMPORIZADOR 0 - 999 MINUTOS. VISUALIZACION DE PARAMETROS: PANTALLA LCD QUE MUESTRA INDICADORES DE FUNCION (AGITACION, TEMPERATURA, TEMPORIZADOR, VELOCIDAD DE MOTOR Y CALENTAMIENTO). TAMAÑO DE LA PLACA SUPERIOR 135 X 135 MM. MATERIAL DE FABRICACION DE LA PLACA DE CALENTAMIENTO. ACERO INOXIDABLE. REQUERIMIENTOS DE ENERGIA 120 V/150 HZ Ó 110/60HZ. DIMENSIONES 230 (LARGO) X 180 (ANCHO) X 120 (ALTO) MM. PESO 2.2 KG. ACCESORIOS INCLUIDOS: SONDA DE TEMPERATURA, BARRA DE AGITACION E INSTRUCTIVO.	PIEZA	5	R0053500	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGA	XALAPA
6	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL CON FILTRO HEPA DE EFICIENCIA MAYOR A 99.995%, DIAMETRO DE PARTICULA 3 A 30 UM. SISTEMA DE FILTRACION DE AIRE DE ALTO RENDIMIENTO CON ANALIZADOR. LIMPIEZA DE AIRE CLASE 100. PARA LA VELOCIDAD PROMEDIO DEL FLUJO DE ENTRADA DE AIRE CONTIENE UN VENTILADOR CON ALTA POTENCIA Y BAJO RUIDO 0.3 M/S APROX 0.6 M/S (AJUSTABLE A 7 NIVELES). RUIDO < 62 DB (A) NIVEL DE ILUMINACION > 300 LX. LAMPARA FLUORESCENTE DE 15W. LAMPARA UV 15W. CONSUMO DE ENERGIA 680 W. FUENTE DE ALIMENTACION 110-240 V/ 50 HZ/ 60HZ. DIMENSIONES EXTERNAS 802 X 540 X 570 MM. TAMAÑO DEL AREA DE TRABAJO 800 X 600 X 540MM. OPERATIVIDAD: PANTALLA LED DIGITAL, DE FACIL PROGRAMACION Y TECLADO SUAVE AL TACTO. PESO NETO 150KG. MATERIALES DE FABRICACION: VENTANA FRONTAL DESLIZANTE TIPO GUILLOTINA Y DE VIDRIO TEMPLADO CON UN GROSOR DE 5MM. CUERPO PRINCIPAL PLACA DE ACERO LAMINADA EN FRIJO CON UNA CUBIERTA RESISTENTE A LA CORROSION. EL AREA DE TRABAJO ES DE ACERO INOXIDABLE. FUNCION DE BLOQUEO FLEXIBLE Y RUEDAS GIRATORIAS DE MOVIMIENTO FLEXIBLE CON FRENO.	PIEZA	1	R0053532	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGA	XALAPA
7	MICROCENTRIFUGA 14000 RPM (16000 X G.) CON ROTOR DE ANGULO FIJO PARA 18 TUBOS DE 1.5/2.0 ML. CONTROL ANALOGO. OPERA CON 115 VAC	PIEZA	1	R0053619	11113 UNID SERV APOYO RES ANALIT	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	SERVICIO DE LOGISTICA, RANGO DE VELOCIDAD 1,000 A 14,000 RPM, MÁXIMA RFC 16,000 G. MAXIMA CAPACIDAD 18 X 1.5/2ML. ACELERACIÓN MAXIMA DE VELOCIDAD 10 SEGUNDOS. DESACELERACIÓN MAXIMA VELOCIDAD 9 SEGUNDOS. TIEMPO 1-30 MINUTOS CONTINUOS, BOTON QUICK PARA OPERACIONES MOMENTANEAS, RANGO DE OPERACIÓN 4-35°C, DIMENSIONES 8.25 X 8.9 X 7.6 PLG./21X23X19.3 CM., PESO 10 LB/4.5 KG. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 239V O120V, 50/60HZ.				(SARA)	
8	CENTRIFUGA DE ALTA VELOCIDAD, 16000 RPM, RANGO DE TIEMPO 0-99 MIM, RANGO DE TEMPERATURA -20 A 40 °C, ROTOR DE ÁNGULO FIJO INCLUIDO: 12 TUBOS DE 1.5 ML/ 2.2 ML (16000 RPM) RCF:17800XG), 10 TUBOS DE 5 ML (13000RPM) (RCF: 11400CG), ROTOR PARA 6 TUBOS DE 50 ML, PRECISIÓN EN LA VELOCIDAD: ± 50 RPM, MAX RCF 17,800XG, PRECISIÓN EN LA TEM.: ±1°C, RANGO DE TEMPERATURA: -20 °C A 40 °C, ALIMENTACIÓN: 120V, 50HZ,15A, FRECUENCIAS: 50 HZ, SONIDO MENOR A: <65 DB (A),PESO 70KG., DIMENSIONES (L,AN,AL: 600X470X330MM, CARACTERISTICAS ADICIONALES: CENTRÍFUGA ELECTROMAGNÉTICA (NO UTILIZA CARBONES) LIBRE DE MANTENIMIENTO. BOTÓN DE APERTURA DE EMERGENCIA. PANTALLA DIGITAL QUE MUESTRA VELOCIDAD, TIEMPO Y RCF. FUNCIÓN AUTOMÁTICO DE AUTOBALANCEADO. CÁMARA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE QUE OFRECE UNA MAYOR PROTECCIÓN Y ES FÁCIL DE LIMPIAR. DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE NO PERMITE ABRIR LA TAPA MIENTRAS EL ROTOR ESTE GIRANDO. CONTROLADA POR MICROPROCESADOR CON PANTALLA DIGITAL QUE PERMITE PROGRAMAR VELOCIDAD, TIEMPO. CON 10 PROGRAMAS DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN. TODAS SUS FUNCIONES SON DIGITALES POR TECLAS INDEPENDIENTES (TIEMPO, VELOCIDAD, MARCHA, PARO, PROGRAMACIÓN Y RCF) INCLUYE 2 ROTORES: A) 1.5 / 2.2 ML X 12, B) 5 ML X 10. INCLUYE ACCESORIOS ADICIONALES ROTOR DE 6 TUBOS DE 50ML (8000 RPM) 88900XG).	PIEZA	1	R0053524	11113 UNID SERV APOYO RES ANALIT (SARA)	XALAPA
9	UNIDAD AUXILIAR DE SIMULADOR DENTAL CONECTOR RAPIDO PARA MONTAJE EN MESA, PRESION DE TRABAJO 40 LBS MAX, CONECTOR PARA PIEZA DE ALTA CON IRRIGACION, CONECTOR PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, JERINGA TRIPLE CON SALIDA DE AIRE Y SPRAY, SELECTOR ALTA BAJA, VALVULA REGULADORA DE SPRAY, VALVULA REGULADORA GENERAL DE PRESION,INDICADOR DE PRESION 100 LBS, MANGERA HIPOALERGENICA DE POLIURETANO, PEDAL DE PASO PARA PRESIÓN, SISTEMA FLUSH PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA,SOPORTE UNIVERSAL PARA PIEZAS DE MANO, VÁLVULA DE DESFOGUE SISTEMA FLUSH, SELECTOR ALTA BAJA, VÁLVULA REGULADORA DE SPRAY, VALVULA REGULADORA GENERAL DE PRESIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN 100 LBS, MANGERA HIPOALERGÉNICA DE POLIURETANO,PEDAL DE PASO PARA PRESIÓN, SISTEMA FLUSH PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, SOPORTE UNIVERSAL PARA PIEZAS DE MANO, VALVULA DE DESFOGUE SISTEMA FLUSH. 6 PULGADAS DE PROFUNDIDAD.4 PULGADAS DE	PIEZA	25	R0053670	11403 FAC ODONTOLOGI A	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	ALTO. 7 PULGADAS DE ANCHO.PESO 2 KG. VOLTAGE 110 V. COLOR GRIS METÁLICO					
10	ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO DE QUÍMICA CLÍNICA. PRINCIPIO: ESPECTROFOTOMETRÍA; MÉTODO ANALÍTICO: SINÉTICO, PUNTO FINAL, NO LINEAL, BLANCO DE MUESTRA Y BLANCO DE REACTIVO. FUENTE DE LUZ: LÁMPARA DE HALÓGENO 6V/10W, CON FUNCIÓN DE AUTODESCANSO. RANGO DE LONGITUD DE ONDA 340-630 NM CON 2 OPCIONALES; RANGO FOTOMÉTRICO: -0.3-4.0ABS, CON 7 FILTROS; EXACTITUD DE LONGITUD DE ONDA: +1 NM; ESPECTRO DE BANDA: +- 6NM; CELDA DE FLUJO: DIÁMETRO ÓPTICO 10MM, CELDA DE CUARZO CON VOLUMEN PARA 32UL; CONTROL DE TEMPERATURA: 25° C, 30° C, 37° C (+/- 0.1° C); VOLUMÉN DE MUESTRA DE 100 A 9999 MICRO LITROS AJUSTABLE; CONTAMINACIÓN CRUZADA <= 1.0%; ESTABILIDAD < 0.005ABS/H; MEMORIA: DESDE 234 PRUEBAS Y 20,000 RESULTADOS; PANTALLA: AMPLIA DE LCD; TECLADO: NUMÉRICO; IMPRESORA: TÉRMICA INCORPORADA; REQUERIMIENTO ELÉCTRICO 110V	PIEZA	2	R0053503	11404 FAC. BIOANALISIS	XALAPA
11	EL ROTOR DE PLACAS ES DE VELOCIDAD FIJA EFECTÚA ROTACIONES DELICADAS A 180 R.P.M. EN CUALQUIER PARTE DE LA PLATAFORMA EN UN CÍRCULO DE 19 MM, DE DIÁMETRO. ESTE TIPO DE ROTOR SE UTILIZA EN LAS ÁREAS DE HEMATOLOGÍA Y EN SEROLOGÍA PARA LA REACCIÓN DE VDRL. CONSTRUIDO CON LÁMINA DE HIERRO, LO QUE LE AÑADE UNA GRAN RESISTENCIA, TIENE UNA CUBIERTA DE HULE QUE IMPIDE EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PORTA OBJETOS Y OTROS MATERIALES DE VIDRIO. EL MOTOR REDUCTOR ESTÁ PROVISTO DE UN RELOJ INTERRUPTOR DE 1 A 99 MINUTOS. VELOCIDAD R.P.M. 180 FIJAS, DIMENSIONES (ALXANXPR) MM 295 X 295 X 170, PESO KG 6.4, VOLTAJE 110 A 125, HZ 50 - 60	PIEZA	1	R0053069	11410 CLINICA UNIV DE SALUD REPR Y SEXUAL	XALAPA
12	INCUBADORA DIG. 41X46X60 CM. CONVECCIÓN POR GRAVEDAD. CÁMARA DE ACERO INOXIDABLE. PUERTA DE VIDRIO. TEMPERATURA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR. ALARMA AUTOMÁTICA CONTRA SOBRECIENTAMIENTO. PANTALLA FLUORESCENTE. DOS ENTREPAÑOS. TEMPERATURA AMBIENTE + 5 A 75 °C, UNIFORMIDAD/ESTABILIDAD 37°C +/- 0.6 / +/- 0.2 °C. MEDIDAS INTERNAS CM 46.5 X 41.4 X 60.8 CM, MEDIDAS EXTERNAS CM 64 X 56.5 X 82 CM, CAPACIDAD 117 L (4.0113), NO. MÁXIMO DE ENTREPAÑOS 16, ALIMENTACIÓN: 120V, 60 HZ, 540 W, PESO APROXIMADO 51 KG. ANCHO X FONDO X ALTO.	PIEZA	1	R0053163	11410 CLINICA UNIV DE SALUD REPR Y SEXUAL	XALAPA
13	FOTODOCUMENTADOR DE GELES CON TRANSILUMINADOR UV. INCLUYE CÁMARA MONOCROMÁTICA DE ALTA RESOLUCIÓN CON UNA RESOLUCIÓN DE 5,0 MEGAPÍXELES; OBJETIVO ABIERTA ES DE FÁCIL ACCESO PARA EL AJUSTE DE APERTURA, ZOOM Y ENFOQUE. GRAN PANTALLA DE 10 "TÁCTIL MUESTRA CLARAMENTE EN GEL DE IMÁGENES CAPTURADAS. NUEVA INTERFAZ DE SOFTWARE FÁCIL DE USAR CON FUNCIONES PARA SIMPLIFICAR SU INVESTIGACIÓN DE IMÁGENES DE	PIEZA	1	R0053673	11508 INSTITUTO DE BIOTECNOLOG IA Y EC. A.	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	GEL. GUARDAR IMÁGENES EN EL SISTEMA, UNA MEMORIA USB (INCLUIDO) O CONECTARSE A UNA RED PARA LA TRANSFERENCIA DE IMÁGENES A OTRO PC. BROMURO DE ETIDIO ESTÁNDAR DE FILTRO Y SITUADO EN LA NUEVA BANDEJA DE FILTRO DE DOS POSICIONES; FILTROS ADICIONALES ESTÁN DISPONIBLES. VENTANA DEL VISOR ÚNICO PERMITE LA VISIBILIDAD DE LOS GELES SIN NECESIDAD DE ABRIR LA PUERTA. PUERTA DE ENTRADA DE ANCHO, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD CONVIERTE LA RADIACIÓN UV CUANDO LA PUERTA ESTÁ ABIERTA. PUERTAS DE ACCESO LATERALES PERMITEN GELES PARA VOLVER A COLOCARSE MIENTRAS VE UNA VISTA PREVIA EN VIVO DE GEL EN LA PANTALLA. EL DISEÑO COMPACTO REDUCE LAS NECESIDADES DE ESPACIO DE LABORATORIO. INCLUYE SOFTWARE: PLANTILLAS CON VALORES GUARDADOS PARA SU USO EN EXPERIMENTOS REPETIDOS. EL MODO DE CAPTURA MANUAL HA SIDO DISEÑADA PARA LOS AJUSTES DE CAPTURA DE IMAGEN DE AJUSTE FINO. SELECCIONE LA PREFERENCIA DE IDIOMA: ELIJA ENTRE INGLÉS (ESTÁNDAR), CHINO (SIMPLIFICADO), TURCO, JAPONÉS, ESPAÑOL, COREANO, RUSO, PORTUGUÉS Y ALEMÁN. VISTA PREVIA, CAPTURAR Y GUARDAR IMÁGENES DE GEL CON CONTROLES DE FÁCIL ACCESO. PERMITE VISTA PREVIA DEL GEL, GUARDA IMÁGENES EN FORMATO TIFF, GIF Y JPEG. ESPECIFICACIONES: LENTE DE LA CÁMARA: 5.0 MP (2592 X 1944); CON AJUSTE MANUAL DE 8-48MM, F / 1.2 ZOOM, INTENSIDAD Y PROFUNDIDAD DE BITS CCD (CCD BIT DEPTH) DE 12 BIT, INTENSIDAD/PROFUNDIDAD DE BISTS DE ALMACENAMIENTO 16 BIT, CON EFICIENCIA CUÁNTICA (PORCENTAJE DE FOTONES INCIDENTES DE LA SUPERFICIE DE DETECCIÓN CAPACES DE GENERAR UNA RESPUESTA CON UN PICO DEL 47%. TABLETA / PANTALLA TÁCTIL: INTEGRADO EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS, "PANTALLA TÁCTIL COLOR 10 CON LA PLUMA STYLUS. CUARTO OSCURO: PUERTA DE ENTRADA DE ANCHO, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD UV, GEL DE VENTANA DEL VISOR, LA LUZ BLANCA EPI, PUERTAS DE ACCESO LATERALES, DE DOS POSICIONES BANDEJA DE FILTRO DE EMISIÓN. FILTRO DE EMISIÓN: EL BROMURO DE ETIDIO (ETBR), FILTROS ADICIONALES DISPONIBLES. SOFTWARE: CONTROL DE CAPTURA DE IMAGEN, VISTA PREVIA Y GUARDAR; PLANTILLAS, LA SELECCIÓN DE IDIOMAS. TRANSILUMINADOR: TAMAÑO DEL FILTRO: 21X26CM; LONGITUD DE ONDA: 302 NM. PODER: 115V / 60HZ. CONECTIVIDAD DE RED: INALÁMBRICO. DIMENSIONES: 32.5H X 15.5W X 13.25D PULG. (825 X 394 X 337MM).					
14	BOMBA DE VACIO Y PRESIÓN DE 36 L, PRESIÓN DE 22LB/PULG (1.5KG/CM2). VACIO DE 450MM DE HG (17PULG DE HG). DESPLAZAMIENTO DE VACIO: 36 LT/MIN. BOMBA: 3450 RPM. MOTOR: 1/4 HP. TIEMPO MAX. DE OPERACIÓN: 15 MIN. ASA PARA SERVICIO PORTÁTIL. QUE INCLUYA PORTA FILTROS.	PIEZA	2	R0053049	11925 DIR GRAL AREA ACAD BIOL AGROP	XALAPA
15	MEDIDOR RANGO DE PH 0,00 A 14,00 PH. PH RESOLUCIÓN 0,01 PH. PH PRECISIÓN +-0,02 PH. CALIBRACIÓN DE PH UNO AUTOMÁTICO, DOS, O TRES PUNTOS CON RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO	PIEZA	1	R0053070	11925 DIR GRAL AREA ACAD BIOL AGROP	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>DE CINCO TAMPONES ESTÁNDAR (PH 4.01, 6.86, 7.01, 9.18, 10.01) O UN TAMPÓN PERSONALIZADO. RANGO DE MV +- 600,0 MV RESOLUCIÓN MV 0,1 MV. MV PRECISIÓN ± 0,5 MV. RANGO ORP +-2000 MV. RESOLUCIÓN DE ORP 0,1 MV. ORP EXACTITUD +- 1,0 MV. ORP CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA EN UN PUNTO DE ENCARGO (EN RELACIÓN MV). RANGO CE 0 A 200 MS / CM (CE ABSOLUTA HASTA 400 MS / CM). RESOLUCIÓN EC MANUAL: 1 S / CM; 0.001 MS / CM; 0,01 MS / CM; 0.1 MS / CM; 1 MS / CM, AUTOMÁTICO: 1 S / CM DE 0 A 9999 S / CM; 0.01 MS / CM DE 10.00 A 99.99 MS / CM; 0.1 MS / CM DESDE 100,0 A 400,0 MS / CM, AUTOMÁTICOS (MS / CM): 0.001 MS / CM DESDE 0.000 A 9.999 MS / CM; 0.01 MS / CM DE 10.00 A 99.99 MS / CM; 0.1 MS / CM DESDE 100,0 A 400,0 MS / CM CE EXACTITUD ± 1% DE LECTURA O ± 1 S / CM LO QUE SEA MAYOR CE CALIBRACIÓN ÚNICO PUNTO AUTOMÁTICA, CON SEIS SOLUCIONES ESTÁNDAR (84 MS / CM, 1413 MICROSIEMENS / CM, 5,00 MS / CM, 12,88 MS / CM, 80,0 MS / CM, 111,8 MS / CM) O PUNTO DE ENCARGO RANGO TDS 0-400000 PPM (MG / L); (EL VALOR MÁXIMO DEPENDE DEL FACTOR TDS) RESOLUCIÓN TDS MANUAL: 1 PPM (MG / L); 0,001 PPT (G / L); 0,01 PPT (G / L); 0,1 PPT (G / L); 1 PPT (G / L), AUTOMÁTICA: 1 PPM (MG / L) 0 A 9.999 PPM (MG / L); 0,01 PPM (G / L) 10,00 A 99,99 PPM (G / L); 0,1 PPT (G / L) 100,0-400,0 PPT (G / L), PPT AUTOMÁTICA (G / L): 0,001 PPT (G / L) 0,000 A 9,999 PPT (G / L); 0,01 PPM (G / L) 10,00 A 99,99 PPM (G / L); 0,1 PPT (G / L) 100,0-400,0 PPT (G / L) TDS PRECISIÓN +- 1% DE LECTURA O +- 1 PPM (MG / L), LO QUE SEA MAYOR TDS BASADO EN LA CONDUCTIVIDAD O SALINIDAD DE CALIBRACIÓN RANGO DE RESISTIVIDAD 0-999.999 OHM X CM; 0-1000,0 KW X CM; 0 A 1,0000 MO X CM. RESOLUCIÓN DE RESISTIVIDAD DEPENDE DE LECTURA RESISTIVIDAD. CALIBRACIÓN DE RESISTIVIDAD BASADO EN LA CALIBRACIÓN DE CONDUCTIVIDAD. RANGO DE SALINIDAD 0,00-70,00 PSU. RESOLUCIÓN DE LA SALINIDAD 0,01 PSU. LA EXACTITUD DE LA SALINIDAD +- 2% DE LA LECTURA O +- 0,01 PSU LO QUE SEA MAYOR. LA CALIBRACIÓN DE LA SALINIDAD BASADO EN LA CALIBRACIÓN DE CONDUCTIVIDAD. RANGO SIGMA AGUA DE MAR 0,0-50,0 SIGMAT, SIGMA0, SIGMA15. EL AGUA DE MAR SIGMA RESOLUCIÓN 0,1 SIGMAT, SIGMA0, SIGMA15. LA EXACTITUD DE AGUA DE MAR SIGMA +- 1 SIGMAT, SIGMA0, SIGMA15. CALIBRACIÓN SIGMA AGUA DE MAR BASADO EN LA CONDUCTIVIDAD O SALINIDAD DE CALIBRACIÓN. EL NITRÓGENO DE AMONIO-RANGO 0,02 A 200,0 PPM AM (COMO NH4 + - N). RESOLUCIÓN DE NITRÓGENO AMONIAL 0,01 PPM A 1 PPM 0,1 PPM A 200,0 PPM. LA EXACTITUD DE NITRÓGENO AMONIAL ± 5% DE LECTURA Ó 2 PPM. CALIBRACIÓN DE NITRÓGENO AMONIAL 1 O 2 PUNTO, 10 PPM Y 100 PPM. RANGO DE CLORURO DE 0,6 A 200,0 PPM CL (COMO CL-). CLORURO DE RESOLUCIÓN 0,01 PPM A 1 PPM 0,1 PPM A 200,0 PPM. CLORURO DE PRECISIÓN +- 5% DE LA LECTURA O 2 PPM. CLORURO DE CALIBRACIÓN 1 O 2 PUNTO, 10 PPM Y 100 PPM NITRATO-NITRÓGENO RANGO 0,62 A 200,0 PPM DE NI (COMO NO3 - -N) RESOLUCIÓN DE NITRATO-NITRÓGENO 0,01 PPM A 1 PPM 0,1 PPM A 200 PPM LA EXACTITUD DE NITRATO-NITRÓGENO +- 5% DE LA LECTURA O 2 PPM CALIBRACIÓN DE</p>					

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>NITRATO-NITRÓGENO 1 O 2 PUNTO, 10 PPM Y 100 PPM RANGO DE TURBIDEZ 0,0 A 99,9 FNU; 100 A 1000 FNU RESOLUCIÓN TURBIDEZ 0,1 FNU 0,0-99,9 FNU 1 FNU 1-1000 FNU LA TURBIDEZ PRECISIÓN ± 0,3 FNU O +- 2% DE LA LECTURA, LO QUE SEA MAYOR CALIBRACIÓN DE TURBIDEZ AUTOMÁTICO 1, 2, O, 3 PUNTOS A LOS 0, 20 Y 200 FNU, O PERSONALIZADO. RANGO DO 0,0 A 500,0%; 0,00 A 50,00 PPM (MG / L) HACER RESOLUCIÓN 0,1%; 0,01 PPM (MG / L) HACER PRECISIÓN 0,0 A 300,0% DE SATURACIÓN: +- 1,5% DE LA LECTURA O +- 1,0% DE SATURACIÓN SEA MAYOR, 0,00 A LA 30.00 PPM (MG / L): +- 1,5% DE LA LECTURA O +- 0,10 PPM (MG / L), LO QUE SEA MAYOR, 30.00 PPM (MG / L) Y 50,00 PPM (MG / L): +- 3% DE LA LECTURA, 300,0 A 500,0% DE SATURACIÓN: +- 3% DE LA LECTURA DO CALIBRACIÓN UN AUTOMÁTICO O DOS PUNTOS EN 0 Y 100% O UN PUNTO DE ENCARGO RANGO DE PRESIÓN ATMOSFÉRICA 450 850 MM HG; 17,72 A 33,46 MM DE HG; 600,0 A 1133,2 MBAR; 8,702 A 16,436 PSI; 0,5921 A 1,1184 ATM; 60,00 A 113,32 KPA PRESIÓN ATMOSFÉRICA RESOLUCIÓN 0,1 MM HG; 0,01 MM DE HG; 0,1 MBAR; 0.001 PSI; 0,0001 ATM; 0,01 KPA PRESIÓN ATMOSFÉRICA PRECISIÓN +- 3 MM HG DENTRO DE +- 15 °C DE LA TEMPERATURA DURANTE LA CALIBRACIÓN.CALIBRACIÓN DE LA PRESIÓN ATMOSFÉRICA AUTOMÁTICA EN UN MOMENTO PERSONALIZADA. RANGO DE TEMPERATURA -5,00 A 55,00 ° C, 23,00 A 131,00 °C, 268,15 A 328,15 K. RESOLUCIÓN DE LA TEMPERATURA 0.01 K, 0.01 °C, 0,01 °C PRECISIÓN DE TEMPERATURA +- 0,15 °C; +- 0,27 °C; +-0,15 K CALIBRACIÓN DE LA TEMPERATURA AUTOMÁTICA EN UN MOMENTO PERSONALIZADA. COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO - 5-55 °C (23-131°F) MEMORIA DE REGISTRO 44.000 REGISTROS (REGISTRO CONTINUO O LOG-ON-DEMAND DE TODOS LOS PARÁMETROS) INTERVALO DE REGISTRO UN SEGUNDO PARA TRES HORAS. CONECTIVIDAD PC USB (CON SOFTWARE) TIPO / DURACIÓN 1.2V (4) NIMH, BATERÍAS RECARGABLES, TIPO C DE TAMAÑO; HASTA 140 HORAS DEPENDIENDO DE LA CONFIGURACIÓN. PROTECCIÓN A PRUEBA DE AGUA IP67. AMBIENTE 0 A 50 °C (32 A 122 °F); DE HUMEDAD RELATIVA DEL 100%. DIMENSIONES 221 X 115 X 55 MM (8,7 X 4,5 X 2,2 PULG). PESO 750 G (26,5 OZ.) GPS RECEPTOR DE 12 CANALES DE 10 M (30 PIES) DE EXACTITUD. QUE INCLUYA SONDAS PARA MEDIR PH, ORP, CE, OD Y TURBIDEZ.</p>					
16	<p>ANTROPOMETRO CHICO. RANGO DE 0 A 30 CM EN INCREMENTOS DE 0,1 CM. MEDICIÓN DE MUÑECA, CODO, RODILLA, TOBILLO, ASÍ COMO MEDICIÓN DE PEQUEÑAS MASAS MUSCULARES COMO LOS BÍCEPS Y LA PANTORRILLA. ELABORADO DE ALUMINIO, UTILIZA UN MUELLE ACOJINADO DESLIZANTE EN SUS BRAZOS PARA PROPORCIONAR UNA MEDICIÓN EXACTA Y PRECISA.</p>	PIEZA	1	R0053646	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ
17	<p>ANTROPÓMETRO GRANDE. RANGO DE APERTURA DE 0 A 60 CM CON INCREMENTOS DE 0,1 CM. MEDICIÓN DE ANCHO DE HOMBROS, LONGITUD DE LOS HUESOS LARGOS Y LA PROFUNDIDAD DEL PECHO. ELABORADO DE ALUMINIO, PINZAS ACOJINADAS.</p>	PIEZA	1	R0053646	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
18	BALANZA DE PRECISION CON SISTEMA DE PESAJE POR MEDIO DE DIAPASON, CAPACIDAD DE 4200 GR., SENSIBILIDAD 0.1 GR., REPETIBILIDAD + - 0.1 GR., LINERIDAD +/- 0.1 GR., PLATO DE 180 X 160MM, UNIDADES DE PESO G, CT2, OZ, LB, OZT, DWT, GN3, TL (HONG KONG), TL (TAIWAN), TL (SINGAPORE, MALAYSIA), MOMME, TOLA, 120V/ DC9V, CALIBRACION EXTERNA, MODO DE PESAJE CONTEO, PORCENTAJE Y PESO. TIEMPO DE ESTABILIZACION: 2,0 SEG.	PIEZA	1	R0053507	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ
19	CAMPANA. MATERIALES DE FABRICACIÓN: CUERPO EXTERIOR: FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE. 20, TIPO 304, TERMINADO P3. CAMARA: INTERNA, DEFLECTORES, COSTADOS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20. TIPO 304, RECUBIERTOS CON RESINA EPOXICA TEXTURIZADA. ÁREA DE TRABAJO: FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, TIPO 304 TERMINADO P3. ACCESORIOS Y SERVICIOS INCLUIDOS: 1 LAMPARA DE SEGURIDAD A PRUEBA DE EXPLOSION CON FOCO DE 100 W. 7 TUBOS DE PVC DE 16 PULG. DE DIAMETRO. 9 CODO DE 6 PULG. DE DIAMETRO. 1 VENTANA TIPO GUILLOTINA CON CRISTAL INASTILLABE DE 6MM DE ESPESOR. 1 CONTACTO DOBLE MONOFASICO POLARIZADO DE 120V, 15A. 1 LLAVE CUELLO DE GANSO CROMADA. 1 CABLE PARA ALIMENTACION. 2 AGARRADERAS PARA VENTANA. 1 APAGADOR PARA MOTOR. 1 APAGADOR PARA FOCO. 1 MOTOR EXTRACTOR TIPO PLE-304 (220/440 V) TRIFASICO APRUEBA DE ACIDOS Y EXPLOSION. 1 BASE PARA MOTOR Y PROTECTOR DE LLUVIA. CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO: CONSUMO. ALIMENTACION ELECTRICA: 220/440 V TRES FASES + NEUTRO. NIVEL DE RUIDO: MENOR A 73 DB. GASTO. 3,375 (PIES CUBICOS POR MINUTO). PESO DEL EQUIPO: CE 120: 70 KG CE 180: 80 KG CE 220: 90 KG.	PIEZA	1	R0053507	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ
20	INCUBADORA DE 8 PIES CON CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL. PARA ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES, FERMENTACION, ENSAYO DE ENZIMAS, GABINETE INTRIOR DE LÁMINA Y EXTERIOR EN LAMINA DE ACERO TERMINADO EN ESMALTE, CIRCULACION DE AIRE FORZADO EN EL INTERIOR, ILUMINACION INTERIOR AL ABRIR LA PUERTA, PUERTA DE CRISTAL TERMICA. PORTENCIA: 1/8 HP CAPACIDAD: 7,68 PIES CUBICOS DIMENSIONES INTERIORES: 98.3 X 55.4 X 40.6 CM, DIMENSIONES EXTERIORES: 149.1 X 65.1 X 51.9 CM. TEMPERATURA: 2 A 37 °C, UNIFORMIDAD: MAS/MENOS 0.5, ESTABILIDAD: MAS/MENOS 0.02	PIEZA	1	R0053406	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ
21	TERMOMETRO TECNOLOGÍA INFRARROJA, RTD Y TERMOPARES EN UNA SOLA UNIDAD. PARA APLICACIONES DE PROPÓSITO GENERAL UTILIZAN CUALQUIER TIPO DE SONDA TERMOPAR ESTÁNDAR K, J, R, E, T. MEDICION DE HORNO SOLO APUNTANDO EL TERMÓMETRO DE INFRARROJOS INCORPORADO QUE CUENTA CON UNA GUÍA LÁSER Y EMISIVIDAD AJUSTABLE. INCLUYE INTERFAZ RS232 DEL ORDENADOR, LA SELECCIÓN DE TEMPERATURA EN C & F, MEMORIA MIN / MAX, TEMPERATURA RELATIVA, APAGADO AUTOMÁTICO. TIENE UN TRÍPODE HACIA ATRÁS Y UNA PANTALLA FÁCIL DE LEER CON LUZ DE FONDO CON GRANDES DÍGITOS. CUENTA CON ESTUCHE RÍGIDO Y UNA BATERÍA DE	PIEZA	1	R0053675	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>9V. TIPO DE SONDA: PT 100; RANGO: -200 - 850C / -328 -1562F. RESOLUCION: 0.1 GRADOS. EXACTITUD: MAS MENOS (0.2% + 0.5C%). TIPO K; RANGO: -100 - 1300C / -148-2372F. RESOLUCION: 0.1 GRADOS. EXACTITUD: MAS MENOS (0.2% + 0.5C%). TIPO J; RANGO: -100 - 1150C / -148-2102F. RESOLUCION: 0.1 GRADOS. EXACTITUD: MAS MENOS (0.2% + 0.5C%). TIPO T; RANGO: -100 - 400C / -148-752F. RESOLUCION: 0.1 GRADOS. EXACTITUD: MAS MENOS (0.2% + 0.5C%). TIPO E; RANGO: -100 - 900C / -148-1652F. RESOLUCION: 0.1 GRADOS. EXACTITUD: MAS MENOS (0.2% + 0.8C%). TIPO R; RANGO: 0 - 600C / 601 - 1700C / 32 - 1112F / 1113 - 3092F. RESOLUCION: 1. EXACTITUD: MAS MENOS (1% + 5C) (1.5% + 5C) (1% + 10F) (1.5% + 10F). INFRARROJO: RANGO: -20 - 400C / -4 - 752F. RESOLUCION: 1. EXACTITUD: MAS MENOS 3% RDG O MAS MENOS 3C (5F).</p>					
22	<p>ANEMOMETRO 4 EN 1. ES UN INSTRUMENTO DE MEDIDA PROFESIONAL: EQUIPO VIENTOS, HIGRÓMETRO, TERMÓMETRO Y MEDIDOR DE LUZ. EL DISEÑO OFRECE UNA PROTECCIÓN ADICIONAL AL INSTRUMENTO ESPECIALMENTE PARA LOS USUARIOS QUE OPERAN CON UNA SOLA MANO. DISEÑO DE RODAMIENTO DE BAJA FRICCIÓN DE LA RUEDA MONTADA PROPORCIONA ALTA PRECISIÓN A UNA VELOCIDAD ALTA Y BAJA DE AIRE. SENSOR DE HUMEDAD DE ALTA PRECISIÓN CON UN TIEMPO DE RESPUESTA RÁPIDO. MODELO ESTÁNDAR K, TOMA DE ENTRADA DE TERMO ADECUADO PARA TODO TIPO DE SONDA TIPO K. CIRCUITO MICROPROCESADOR INCORPORADO ASEGURA UN EXCELENTE RENDIMIENTO Y PRECISIÓN. CONCISO Y BOTONES COMPACTOS, FÁCIL OPERACIÓN. MEMORICE EL VALOR MÁXIMO Y MÍNIMO CON EL RECUERDO.C/F DETECCIÓN PULSANDO UN BOTÓN EN EL PANEL FRONTAL. SELECCIÓN LUX/ FOOT-CANDLE PULSANDO UN BOTÓN EN EL PANEL FRONTAL. MIDE LA VELOCIDAD DEL AIRE EN 5 TIPOS DIFERENTES DE UNIDAD UTILIZANDO UN BOTÓN EN EL PANEL FRONTAL. VISUALIZACIÓN DE CANALES MÚLTIPLES PARA LA HUMEDAD RELATIVA Y VALORES MEDIDOS DE TEMPERATURA O PARA VELOCIDAD DEL AIRE Y TEMPERATURA AL MISMO TIEMPO. DISEÑO BOTÓN CERO HACE LA CALIBRACIÓN DEL MEDIDOR DE LUZ. FUNCIÓN HOLD PARA CONGELAR EL VALOR DE LECTURA ACTUAL. ESPECIFICACIONES GENERALES: PANTALLA LCD DE 41.5 X 31.5 MM. ANEMÓMETRO, HUMEDAD, TEMPERATURA Y LUZ. TEMPERATURA Y HUMEDAD OPERATIVA: MAX. 80% DE HUMEDAD RELATIVA 0 A 50° C. FUENTE DE ALIMENTACION: DC 1.5V BATERÍAS (AAA) 6 PCS. DC DE ENTRADA DE ADAPTADOR DE 9V. PESO: 280G. DIMENSION: 177 X 70 X 32 MM. ESPECIFICACIONES: MEDICIÓN; VELOCIDAD DEL AIRE FT/MIN. RANGO: 80 A 5910 FT/MIN. RESOLUCIÓN: 1 FT/MIN. VELOCIDAD DEL AIRE: M/S. RANGO: 0.4 A 30 M/S. RESOLUCIÓN: 0.1 M/S. VELOCIDAD DEL AIRE: KM/H. RANGO: 1.4 A 108 KM/H. RESOLUCIÓN: 0.1 KM/H. VELOCIDAD DEL AIRE: MPH. RANGO: 0.9 A 67 MPH. RESOLUCIÓN: 0.1 MPH. MEDICIÓN; VELOCIDAD DEL AIRE: NUDO. RANGO: 0.8 A 58.3 NUDOS. RESOLUCIÓN: 0.1 NUDO. VELOCIDAD DEL AIRE: TEMPERATURA. RANGO: 32 A 122 °F. RESOLUCIÓN: 0.1 °F. VELOCIDAD DEL AIRE:</p>	PIEZA	1	R0053675	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>TEMPERATURA. RANGO: 32 A 122 °F. RESOLUCIÓN: 0.1 °F. VELOCIDAD DEL AIRE: TEMPERATURA. RANGO: 0 A 50 °C. RESOLUCIÓN: 0.1 °C. HUMEDAD: % HUMEDAD RELATIVA. RANGO: 10 A 95% HR. RESOLUCION: 0.1 % HR. HUMEDAD: TEMPERATURA. RANGO: 0 A 50 °C. RESOLUCION: 0.1 °C. MEDICION: LUZ; LUX. RANGO: 0 A 2,200 LUX. RESOLUCION: 1 LUX. LUZ; LUX. RANGO: 1,800 A 20,000 LUX. RESOLUCION: 10 LUX. MEDICION: LUZ; FT-CD. RANGO: 0 A 204 FC. RESOLUCION: 0.1 FT-CD. MEDICION: LUZ; FT-CD. RANGO: 170 A 1860 FC. RESOLUCION: 1 FT-CD. MEDICION: TEMPERATURA TIPO K; RANGO: -148 A 2372 °F. RESOLUCION: 0.1F. MEDICION: TEMPERATURA TIPO K; RANGO: -100 A 1300 °C. RESOLUCION: 0.1 °C. CARACTERISTICAS: MEDICION. VELOCIDAD DEL AIRE; RANGO: 80 TO 5910 FT/MIN, 0.4 TO 30.0 M/S, 1.4 TO 108.0 KM/H, 0.9 TO 67.0 MILLAS/H. 0.8 TO 58.3 NUDOS. PRECISION: < 20 M/S : MAS MENOS 3% F.S.. > 20 M/S : MAS MENOS 4% F.S. MEDICION. VELOCIDAD DEL AIRE; RANGO:32 TO 122 . PRECISION: MAS MENOS 2.5 F. MEDICION. VELOCIDAD DEL AIRE; RANGO: 0 TO 50C. PRECISION: MAS MENOS 1.2 C. MEDICION. HUMEDAD; RANGO: 10 A 95% HUMEDAD RELATIVA. PRECISION: 70% RH ;, ± 4 %RH, >70% RH ;, ± (4%RDG + 1.2 %RH). MEDICION. HUMEDAD; RANGO: 32 TO 122 F. PRECISION: MAS MENOS 2.5 F. MEDICION. HUMEDAD; RANGO: 0 TO 50 C. PRECISION: ± 1.2 C. MEDICION. LUZ; RANGO: 0 A 20,000 LUX, 0 A 1,860 FC. PRECISION: ± 5% RDG ± 8 DGT. MEDICION. TEMPERATURA TIPO K; RANGO: - 148 A 2372 F. PRECISION: ± (1% RDG + 2F). MEDICION. TEMPERATURA TIPO K; RANGO:-100 TO 1300 C. PRECISION: ± (1% RDG + 1C).</p>					
23	<p>VIBROMETRO: TAMAÑO COMPACTO, LIGERO, FÁCIL DE MANEJAR. RÁPIDAS PRUEBAS DE VIBRACIÓN EN LAS MÁQUINAS DE TALLER. PARA LA REVISIÓN RÁPIDA EN DESALINEACIÓN DE DESEQUILIBRIO, LOS RODAMIENTOS Y ENGRANAJES. PROTECCIÓN CONTRA FALLA MECÁNICA. TIENE VALOR VERIFICADO DURANTE 40 SEGUNDOS. APAGADO AUTOMÁTICO DESPUÉS DE 40 SEGUNDOS. SE UTILIZA EN ACELERACIONES, VELOCIDAD Y DESPLAZAMIENTO DE PRUEBAS. ESPECIFICACIONES: PARÁMETROS: ACELERACIÓN, VELOCIDAD, DESPLAZAMIENTO, RANGO DE PRUEBA: ACELERACIÓN: 0.1M/S2-199.9M/S2, VELOCIDAD: 0.1MM/S-199.9 MM/S, DESPLAZAMIENTO: 0.001MM-1.999 MM, RANGO DE FRECUENCIA: ACELERACIÓN: 10HZ ~ 1KHZ (LO) 1KHZ ~ 15KHZ(HI), VELOCIDAD: 10HZ ~ 1KHZ, DESPLAZAMIENTO: 10HZ ~ 500HZ. PERÍODO DE MEDICIÓN: 1 SEGUNDO / TIEMPO. PANTALLA: LCD DE 3½ DÍGITOS. CONSUMO DE ENERGÍA: 2 PILAS TIPO BOTÓN (TIPO LR44 O SR44). CAPACIDAD DE LA BATERÍA: APROXIMADAMENTE 5 HORAS DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0°C ~ 40°C. HUMEDAD DE OPERACIÓN: < 85% HR. MEDIDAS: 150 MM X 22 MM X 18 MM. PRECISIÓN: ±5% ± 2 DÍGITOS.</p>	PIEZA	2	R0053675	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ
24	<p>TACOMETRO DE MANO PORTÁTIL. PERMITE REALIZAR MEDICIONES DE VELOCIDAD ÓPTICAS POR CONTACTO. MIDE LOS RPM, LA VELOCIDAD LINEAL DE SUPERFICIE (M/MIN) Y LA LONGITUD (M). ESTE CUENTAVUELTAS DE MANO DIGITAL ES</p>	PIEZA	1	R0053675	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	ÓPTIMO PARA ESTABLECER LAS REVOLUCIONES DE MÁQUINAS, PIEZAS E INSTALACIONES GIRATORIAS (POR EJEMPLO EN CINTAS TRANSPORTADORAS, EN MOTORES Y MECANISMOS ACCIONADOS POR CORREAS...). LA MEDICIÓN POR CONTACTO SE REALIZA CON LA AYUDA DE LA RUEDA INCLUIDA. LA ÚLTIMA LECTURA/MÁXIMA Y LECTURA/MÍNIMA ES GUARDADA AUTOMÁTICAMENTE EN LA MEMORIA Y PUEDEN SER VISUALIZADOS CON SOLO OPRIMIR EL BOTÓN MEMORY CON INTERVALOS. LOS COMPONENTES UTILIZADOS SON DE CALIDAD DURADERA Y SU CUERPO PRINCIPAL DE ABS LE DA PESO LIVIANO Y GRAN RESISTENCIA. SU FORMATO EXTERNO SE ADAPTA CÓMODAMENTE A LA MANO. ESPECIFICACIONES: MEDICIÓN: POR CONTACTO RPM Y VELOCIDAD LINEAL DE SUPERFICIE. PANTALLA: DIGITAL LCD DE 5 POSICIONES Y 18 MM DE ALTURA RANGO DE MEDICIÓN: AUTOMÁTICO. RANGO DE MEDICIÓN RPM 0,5 - 19999 RPM. RESOLUCIÓN: 0,1 RPM (DE 0,5 A 999,9 RPM) / 1 RPM (MÁS ALLÁ DE 1000 RPM). RANGO DE MEDICIÓN: VELOCIDAD (M/MIN) 0,05 - 1999,9 M/MIN. RESOLUCIÓN: 0,01 M/MIN (DE 0,05 A 99,99 M/MIN) / 0,1 M/MIN (MÁS ALLÁ DE 100 M/MIN). RANGO DE MEDICIÓN DE LA LONGITUD: (M) 0,05 - 99999 M RESOLUCIÓN: 0,02 M. PRECISIÓN \pm (0,05% \pm 1 DÍGITOS) FUNCIÓN MEMORIA: ÚLTIMO VALOR MEDIDO, VALOR MÁXIMO, VALOR MÍNIMO FUENTE DE ALIMENTACIÓN 3 PILAS 1,5V AA. DIMENSIONES: 220 X 76 X 30MM PESO: 200G.					
25	MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD PARA LABORATORIO, PORTATIL, DE 35.000RPM, PEDAL, GIRO DERECHA/REVERSA. ESTUCHE PRACTICO Y PORTÁTIL, IDEAL PARA YESO, DIMENSIONES (MM): W97 X D125 X H63, PESO: 1.48 KG, TORQUE: 270 GCM, VELOCIDAD: 4 VELOCIDADES: VELOCIDAD 1: 18000 RPM, VELOCIDAD 2: 24,000 RPM, VELOCIDAD 3: 30,000 RPM, VELOCIDAD 4: 35,000 RPM, BOTON DE ENCENDIDO.	PIEZA	10	R0053558	22401 FAC ODONTOLOGIA	VERACRUZ
26	PINDEX EQUIPO PLANTADOR DE PIN, MAQUINA DENTAL DEL TALADRO DE PIN DEL LASER PARA LABORATORIO, CONTIENE GUIA DE RAYO LASSER PARA LA UBICACION EXACTA DEL PIN, MOTOR DE ALTA VELOCIDAD, AUTOPROTECCION AUTOMATICA CUANDO ESTA SOBRECARGADO, ALTA PRECISION Y SYSTE DE ENFRIAMIENTO AUTOMATICO, AUTOPROTECCION AUTOMATICA CUANDO OVERLOADE, NO VIBRA DURANTE SU USO, PESO ES DE 5 KG ESPECIFICACIONES: ENERGÍA ELÉCTRICA: 110 V/60 HZ,160 W(220 V/50 HZ,160W), VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 15000RPM. DIAMETRO: DE LA BROCA: 03 X 01.85, 03 X 01.95, DIMENSIONES: 160 X 160 X 330MM.	PIEZA	2	R0053566	22401 FAC ODONTOLOGIA	VERACRUZ
27	CARRO ROJO RODANTE DE MATERIAL DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO CON DIMENSIONES NO MAYORES DE UNA LONGITUD DE 90CM,ANCHO 60 DE ALTO Y 90 CM CON MANUBRIO PARA CONDUCCIÓN,4 RUEDAS GIRATORIAS Y SIST DE FRENADO, POR LO MENOS DOS DE SUS RUEDAS, CON PROTECTORES PARA AMORTIGUAR LOS CHOQUES, SUPERFICIE PARA COLOCAR EL EQUIPO PARA MONITOREO CONTINUO ÁREA PARA PREPARACIÓN DEL MEDICAMENTO Y 4 CAJONES COMO MINIMO:2 CON DIVERSOS DE MATERIAL	PIEZA	2	R0053561	22401 FAC ODONTOLOGIA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	RESISTENTE Y DESMONTABLE PARA LA CLASIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DEL MEDICAMENTO, CÁNULAS DE INTUBACIÓN Y MATERIAL DE CONSUMO.					
28	UNIDAD DENTAL. SILLÓN CON SISTEMA ELÉCTRICO PARA ELEVACIÓN, SISTEMA DE ELEVACIÓN CON VELOCIDAD CONTROLADA, RESPALDO ERGONÓMICO EN ESPUMA DE POLIURETANO, COLCHON ERGONÓMICO EN ESPUMA DE POLIURETANO, 4 MOVIMIENTOS INDEPENDIENTES CONTROLADOS DESDE LA BASE, CABEZAL DE ALTURA VARIABLE, CABEZAL ARTICULADO DE METAL PARA MULTIPOSICIONES, TAPIZ LIBRE DE COSTURAS, VINIL 100% LAVABLE, DESCANZA BRAZOS CUBIERTOS CON ESPUMA DE POLIURETANO, ESTRUCTURA TOTALMENTE METALICA, PROTECTOR PARA DESCANSA PIES REMOVIBLE PARA FÁCIL LIMPIEZA, CAJA PARA OCULTAR CAJA DE PLOMERÍA. MODULO: JERINGA TRIPLE CON PUNTA ESTERILIZABLE, NEGATOSCOPIO LUZ LED, PANEL DE CONTROL CON 2 PROGRAMAS DE TRABAJO, PROGRAMA INICIO DE TRABAJO, PROGRAMA RETORNO A CERO, 2 SALIDAS PARA PIEZA DE ALTA AUTOMÁTICAS, UNA SALIDA PARA PIEZA DE BAJA AUTOMÁTICA, BRAZO DE SUSPENSIÓN NEUMÁTICA PARA AJUSTE DE ALTURA DE MODULO, BANDEJA DE INSTRUMENTAL GRANDE, REGULADOR PARA UN CONTROL EFECTIVO DE PRESIÓN DE AIRE, FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, ESTRUCTURA INTERNA DE ACERO. MANGUERAS Y CONDUCTOS DE POLIURETANO, MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DE TRABAJO, PEDAL NEUMÁTICO DE ACERO. BANQUILLO: BANQUILLO CON AJUSTE NEUMÁTICO PARA ALTURA (03), ESTRELLA DE METAL. LAMPARA DENTAL LUZ FRÍA, LUZ BLANCA, ENCENDIDO Y APAGADO POR SENSOR DE MOVIMIENTOS, INTENSIDAD DE LUZ REGULABLE. ESCUPIDERA: ABATIBLE CON TARJA DE CRISTAL TEMPLADO, SISTEMA DE AGUA FLUSH, LLENA VASO, LAVA TARJA, BRAZO PARA ASISTENTE-EYECTOR ALTA SUCCIÓN AUTOMÁTICO, EYECTOR TIPO VENTURI AUTOMÁTICO, JERINGA TRIPLE CON PUNTA ESTERILIZABLE PARA ASISTENTE, CONTROL AUXILIAR DE MOVIMIENTOS ELÉCTRICOS, CAVITRON LED INTEGRADO C/5 PUNTAS Y LAMPARA PARA RESINAS. (TAPIZ: COLOR AZUL CIELO, BASE TOTALMENTE BLANCA, INCLUYE BANQUILLO DENTAL MISMO TONO. (INCLUYE ARMADO E INSTALACION EN CONEXIONES YA EXISTENTES).	PIEZA	36	R0053573	22401 FAC ODONTOLOGIA	VERACRUZ
29	UNIDAD DENTAL ELECTRICA. SILLÓN CON SISTEMA ELÉCTRICO PARA ELEVACIÓN, SISTEMA DE ELEVACIÓN CON VELOCIDAD CONTROLADA, RESPALDO ERGONÓMICO EN ESPUMA DE POLIURETANO, COLCHON ERGONÓMICO EN ESPUMA DE POLIURETANO, 4 MOVIMIENTOS INDEPENDIENTES CONTROLADOS DESDE LA BASE, CABEZAL DE ALTURA VARIABLE, CABEZAL ARTICULADO DE METAL PARA MULTIPOSICIONES, TAPIZ LIBRE DE COSTURAS, VINIL 100% LAVABLE, DESCANZA BRAZOS CUBIERTOS CON ESPUMA DE POLIURETANO, ESTRUCTURA TOTALMENTE METALICA, PROTECTOR PARA DESCANSA PIES	PIEZA	20	R0053574	22401 FAC ODONTOLOGIA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	REMOVIBLE PARA FÁCIL LIMPIEZA, CAJA PARA OCULTAR CAJA DE PLOMERÍA. MODULO: JERINGA TRIPLE CON PUNTA ESTERILIZABLE, NEGATOSCOPIO LUZ LED, PANEL DE CONTROL CON 2 PROGRAMAS DE TRABAJO, PROGRAMA INICIO DE TRABAJO, PROGRAMA RETORNO A CERO, 2 SALIDAS PARA PIEZA DE ALTA AUTOMÁTICAS, UNA SALIDA PARA PIEZA DE BAJA AUTOMÁTICA, BRAZO DE SUSPENSIÓN NEUMÁTICA PARA AJUSTE DE ALTURA DE MODULO, BANDEJA DE INSTRUMENTAL GRANDE, REGULADOR PARA UN CONTROL EFECTIVO DE PRESIÓN DE AIRE, FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, ESTRUCTURA INTERNA DE ACERO. MANGUERAS Y CONDUCTOS DE POLIURETANO, MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DE TRABAJO, PEDAL NEUMÁTICO DE ACERO. BANQUILLO: BANQUILLO CON AJUSTE NEUMÁTICO PARA ALTURA (03), ESTRELLA DE METAL. LAMPARA DENTAL LUZ FRÍA, LUZ BLANCA, ENCENDIDO Y APAGADO POR SENSOR DE MOVIMIENTOS, INTENSIDAD DE LUZ REGULABLE. ESCUPIDERA: ABATIBLE CON TARJA DE CRISTAL TEMPLADO, SISTEMA DE AGUA FLUSH, LLENA VASO, LAVA TARJA, BRAZO PARA ASISTENTE-EYECTOR ALTA SUCCIÓN AUTOMÁTICO, EYECTOR TIPO VENTURI AUTOMÁTICO, JERINGA TRIPLE CON PUNTA ESTERILIZABLE PARA ASISTENTE. CONTROL AUXILIAR DE MOVIMIENTOS ELÉCTRICOS, CAVITRON LED INTEGRADO C/5 PUNTAS, LAMPARA PARA RESINAS. COLOR DEL TAPIZ AZUL CIELO CON BASE DE UNIDAD TODO BLANCO INCLUYE BANQUILLO COLOR AZUL CIELO. INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA EN LAS CONEXIONES QUE SE TIENEN.					
30	MESA DE RIÑÓN, DE ACERO INOXIDABLE. ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO CUADRADO DE 25.4 MM (1 PULGADA) ACABADO DE ACERO INOXIDABLE, CUBIERTA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 24 CON SUPERFICIE FORRADA DE ACERO INOXIDABLE CON MOLDURAS DE ALUMINIO, BARANDAL PERIMETRAL DE VARILLA REDONDA DE MEDIA PULGADA (1.27 CM) ACABADO DE ACERO INOXIDABLE, RODAJAS DE BOLA DE 4.13 CM, CROMADAS DE HULE MACISO, CON VIVOS EN ACERO (6 PIEZAS), MEDIDAS DE 41 X 147 X 88 CM. (ANCHO X LARGO X ALTO)	PIEZA	4	R0053575	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ
31	BASCULA, CUERPO DE LA BÁSCULA EN LÁMINA DE ACERO, TOTALMENTE METÁLICA. BÁSCULA CON BARRAS DE PESAS DESLIZANTES A LA ALTURA DE LOS OJOS DE FUNDICIÓN DE ZAMAK, ESCALA LEGIBLE EN AMBAS BARRAS, LA PRINCIPAL DE 20 EN 20 KG. ESTADÍMETRO: DISEÑO TELESCÓPICO, 2 PUNTOS DE FIJACIÓN A LA BÁSCULA PARA MEJOR ENSAMBLE, ACERO DE ALTA DURACIÓN ESMALTADO COLOR NEGRO CON LECTURA EN CONTRASTE BLANCO PARA MEJOR VISIBILIDAD. CUBIERTA EN LA PLATAFORMA ANTIDERRAPANTE. CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD 160 KG, ESTADÍMETRO 200 CM, DIMENSIONES 44 X 53 X 148 CM, PESO: 21 KG, COLOR ACABADO EN COLOR BLANCO HORNEADO.	PIEZA	3	R0053508	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ
32	MEDIDOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA (HBA1C), SISTEMA SECO Y LIBRE DE MANTENIMIENTO PRUEBA TIPO POINT OF CARE	PIEZA	1	R0053407	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	(POCT) PANTALLA TÁCTIL MULTICOLOR CARTUCHO DESECHABLE PARÁMETRO DE PRUEBA: HBA1C, EAG TIPO DE MUESTRA: SANGRE COMPLETA VOLUMEN DE MUESTRA: 3 UL. INTERVALO DE MEDICIÓN: HBA1C 4.0 POR CIENTO A 15.0 POR CIENTO CV: MENOR O IGUAL A 5 POR CIENTO ALMACENAMIENTO: 10 000 MUESTRAS Y VALORES DE CONTROL DE CALIDAD DE 12 MESES COM: RS-232, HIS/LIS, ALIMENTACIÓN: AC 110 V MÁS MENOS 10 POR CIENTO, 50 HZ, 50 VA. DIMENSIONES/ PESO: 205 X 130 X 70 MM, 1 KG. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 10 A 30 C CONSUMIBLES: KIT CON 25 PIEZAS PRINCIPIO: CROMATOGRAFÍA DE AFINIDAD TIEMPO DE LA PRUEBA: 3-4 MINUTO					
33	CARRO ROJO MEDIDAS GENERALES 90 X50 X 97 CMS, FABRICADO EN ESTRUCTURA DE LÁMINA DE ACERO CAL 22 CON CUATRO CAJONES PARA INSTRUMENTAL CON JALADERAS INTEGRADAS. CUBIERTA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL 22 Y BARANDAL DE VARILLA DE ACERO DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. CUENTA CON VARILLAS PORTA SUERO TELESCÓPICA CON GANCHOS PARA SOLUCIONES Y AROS CON PERILLAS PARA SUJETAR Y PORTAR TANQUE DE OXÍGENO. ESTRIBO CON CUBIERTA DE PISO DE HULE NATURAL DE 3 MM ESTRIADO ANTIDERRAPANTE CON MOLDURAS DE ALUMINIO BUMPERS O GOMAS ANTI CHOQUE EN DOS ESQUINAS, RODAJAS 4 PULGADAS DE YOYO. TABLA DE TRIPLAY DE 3/4 BARNIZADAM, PARA COMPRESIONES CARDIACAS O MASAJES DE RESUCITACIÓN. JALADERAS DE SOLERA DE ACERO DE 1 PULGADA CROMADAS. ACABADO EN PINTURA HORNEADA COLOR ROJO BERMELLÓN. INCLUYE TANQUE DE OXÍGENO 680 LT, LOS EQUIPOS COMPLETOS INCLUYEN CILINDRO DE ALUMINIO CON CARGA DE OXÍGENO, CÁNULA NASAL, VASO HUMEDIFICADOR, REGULADOR DE ALUMINIO CON FLIÓMETRO DE 0 A 15 LPM Y CARRITO TRANSPORTADOR. MATERIAL DE CILINDROS ALEACIÓN DE ALTA RESISTENCIA 6061 - T6, RESISTENTES A LA CORRECCIÓN EN EL EXTERIOR E INTERIOR 680 LITROS PORTÁTIL. RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO CAPACIDAD 500 ML, PARA USO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA PROVEER VENTILACIÓN PULMONAR PARA INDIVIDUOS CON RESPIRACIÓN DAÑADA, DISEÑADO PARA PERSONAL CALIFICADO EN PRIMEROS AUXILIOS COLOR AZUL CERTIFICACIONES CE0434, FDA 510K, GMP, MATERIAL PVC. RESUCITADOR MANUAL NEONATAL CAPACIDAD 500 ML CONFIABLE PARA PRIMEROS AUXILIOS EN EL HOGAR O EXTERIORES AMPLIAMENTE USADA DESDE BRIGADAS DE RESCATISTAS HASTA PROFESIONALES MÉDICOS, PARA USO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA PROVEER VENTILACIÓN PULMONAR PARA INDIVIDUOS CON RESPIRACIÓN DAÑADA, DISEÑADO PARA PERSONAL CALIFICADO EN PRIMEROS AUXILIOS COLOR AZUL CERTIFICACIONES CE0434, FDA 510K, GMP, MATERIAL PVC. RESUCITADOR ADULTO CAPACIDAD 1,500 ML, PARA USO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA PROVEER VENTILACIÓN	PIEZA	2	R0053643	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>PULMONAR PARA INDIVIDUOS CON RESPIRACIÓN DAÑADA, DISEÑADO PARA PERSONAL CALIFICADO EN PRIMEROS AUXILIOS COLOR AZUL CERTIFICACIONES CE0434, FDA 510K, GMP, MATERIAL PVC. ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO CURVO FIBRE ÓPTICA, ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO FIBRE ÓPTICA CON 3 HOJAS CURVAS (1, 2, 3) Y MANGO MEDIANO ESTÁNDAR, INCLUYE 3 FOCOS DE REPUESTO. DESFIBRILADOR MONITOR, COMPACTO, DURADERO Y LIGERO, INTEGRA MONITORIZACIÓN, DESFIBRILACIÓN MANUAL, DEA Y MARCAPASOS, SE TRATA DE UN DESFIBRILADOR MONITOR BIFÁSICO Y PROFESIONAL, DISEÑO COMPACTO 4 EN 1 QUE INTEGRA MONITORIZACIÓN, DESFIBRILACIÓN MANUAL, DEA Y MARCAPASOS, PANTALLA GRANDE Y NÍTIDA CON 3 FORMAS DE ONDA QUE GARANTIZA UNA ÓPTIMA Y FÁCIL VISUALIZACIÓN DE ECG Y SPO2. DESFIBRILACIÓN, CARDIOVERSIÓN SINCRONIZADA Y DEA CON TECNOLOGÍA BIFÁSICA. PARA MAXIMIZAR EL ÉXITO DE LA DESFIBRILACIÓN, PERMITE AJUSTAR EN 21 PASOS HASTA 360 J DE ENERGÍA YA SEA DESDE EL PANEL FRONTAL O LAS PALAS. GRAN CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN CON BATERÍA QUE PERMITE LA MONITORIZACIÓN CONTINUA Y DE LARGA DURACIÓN Y DESCARGAS DURANTE EL TRANSPORTE SIN UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA. LIGERO ESPECIAL PARA APLICACIONES TANTO EN HOSPITALES COMO EN CLÍNICAS. EL JUEGO DE PALAS REUSABLES PUEDE UTILIZARSE CON PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS ADEMÁS EXISTE LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR EL EQUIPO CON ELECTRODOS (PADS) MULTIFUNCIONALES DESCARTABLES. SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE GRAN ALCANCE, EL DESFIBRILADOR D3 PUEDE GUARDAR HASTA 100 PERFILES Y 1000 EVENTOS POR PACIENTE, ADEMÁS DE ALMACENAR HASTA 24 HORAS DEL REGISTRO DE ONDAS DEL ECG Y DE 72 HORAS DE TENDENCIAS TABULARES. FUNCIONAMIENTO POR MEDIO DE CORRIENTE ELÉCTRICA O BATERÍA INTERNA RECARGABLE.</p>					
34	<p>MESA QUIROPRÁCTICA ESTACIONARIA, ELABORADA EN ACERO TUBULAR DE ALTA RESISTENCIA, ACABADO EN CROMO, UNIONES Y PARTES MACIZAS EN HIERRO FUNDIDO. PERILLAS Y MANIJAS EN PLÁSTICO, FENÓLICO Y TAPIZADA EN VINYL. LA SECCIÓN CERVICAL CUENTA CON UN SISTEMA UNIVERSAL DE ALTURA E INCLINACIÓN, CON DROP CERVICAL DE MECANISMO MANUAL DE BAJA FUERZA Y MOVIMIENTO HACIA DELANTE, DISPENSADOR DE PAPEL FACIAL. SECCIÓN DORSAL SUAVE MONTADO EN BISAGRAS LATERALES. LA SECCIÓN ABDOMINAL CUENTA CON ALTURA AJUSTABLE Y LIBERADOR DE TENSION. LA SECCIÓN PÉLVICA TIENE ALTURA VARIABLE MEDIANTE UN TORNILLO SINFIN BIDIRECCIONAL Y MANIVELAS LATERALES, CON DROP PÉLVICO DE MECANISMO MANUAL DE BAJA FUERZA Y MOVIMIENTO HACIA ABAJO. COJÍN DE DESCANSO PARA TOBILLOS DE ALTURA AJUSTABLE. LA MESA SE PUEDE ALARGAR O COMPRIMIR PARA AJUSTARLA A LA ALTURA DEL PACIENTE, MEDIANTE PERILLAS QUE SIRVEN PARA</p>	PIEZA	1	R0053585	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	BLOQUEARLA EN DETERMINADA POSICIÓN. DIMENSIONES: LARGO 62 PG, ANCHO 24PG, ALTURAS DISPONIBLES A ESCOGER 18 PG, 20 PG, 22 PG, 24 PG, Ó 26 PG; PESO 160LBS.					
35	PARRILLA CON AGITACIÓN, PLATO DE CERÁMICA DE 20X20 CM, VELOCIDAD DE 100 A 1500 RPM, RANGO DE TEMPERATURA HASTA 450°C/2.5°C, 600 WATTS, PESO 4.5 KG, TRABAJA A 120V.	PIEZA	2	R0053576	21404 FAC NUTRICION	VERACRUZ
36	PARRILLA ANÁLOGA DE 20X20 CM, TEMPERATURA MÁXIMA DE 450°C ±2.5°C, TIENE UNA VELOCIDAD DE 100 A 1500 RPM CON PESO MÁXIMO DE DOS LITROS, WATTS 600, PESO 4.5KG, TRABAJA A 120V. DIMENSIONES DE 33 X 23 X 8.9CM	PIEZA	1	R0053576	21404 FAC NUTRICION	VERACRUZ
37	MEDIDOR GLUCOSA/COLESTEROL/TRIGLICERIDOS EQUIPO PORTÁTIL,,TIRAS INDEPENDIENTES SE REALIZA SOLAMENTE LA PRUEBA REQUERIDA, TIRA CODIFICADORA DE UN SOLO PASO, FACILIDAD DE USO, DIRECTAMENTE DE SANGRE CAPILAR NO SE NECESITAN ACCESORIOS ADICIONALES, VOLUMEN DE MUESTRA DE 25UL, RESULTADO EN SOLO UNOS MINUTOS, GLUCOSA 12 SEGUNDOS, COLESTEROL TOTAL 180 SEGUNDOS, TRIGLECERIDO MAXIMO DE 174 SEGUNDOS, LACTATO DE 60 SEGUNDO, MEMORIA DE 100 RESULTADOS POR PARAMETROS CON HORA Y FECHA, UTILIZA 4 BATERÍAS TRIPLE "A", EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA EL RASTREO, DIAGNÓSTICO Y MONITOREO TERAPÉUTICO DE TRASTORNOS METABÓLICOS Y FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR, PERMITE LA MEDICIÓN EN POCOS MINUTOS DE LOS TRES PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR: GLUCOSA, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS. COMO LOS NIVELES ELEVADOS DE COLESTEROL O TRIGLICÉRIDOS NO SON SINTOMÁTICOS, EL APARATO DE MEDICIÓN MIDE LA INTENSIDAD DEL COLOR PRODUCIDO EN LA CAPA REACTIVA DE LA TIRA REACTIVA, A TRAVÉS DE FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA, Y CALCULA LA CONCENTRACIÓN DE CADA PARÁMETRO EN LA MUESTRA A TRAVÉS DE UN ALGORITMO ESPECÍFICO DE LOTE. EL RESULTADO PRESENTADO SE DESCRIBE EN UNIDADES DE MG/DL O MMOL/L Y SE ALMACENA AUTOMÁTICAMENTE EN LA MEMORIA CON FECHA Y HORA.,E IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR, MONITOREAR LAS MEDIDAS NO FARMACOLÓGICAS, MONITOREAR UN TRATAMIENTO.	PIEZA	1	R0053565	22402 FAC EDUCACION FISICA DEPORTE Y REC	VERACRUZ
38	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2. CONSTRUCCIÓN DE LA CABINA: ACERO ELECTRO-GALVANIADO CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EPOXI-POLIÉSTER "ISOCIDE", TRATADA CON IONES DE PLATA QUE PROPORCIONAN PROPIEDADES OXIDANTES, BRINDANDO UNA PROTECCIÓN ANTIMICROBIANA, PAREDES LATERALES Y TRASERA CONSTRUIDAS DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA FÁCIL LIMPIEZA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: TAMAÑO NOMINAL: 1.2MTS./4FT. DIMENSIONES EXTERIORES: 1340X810X1400 MM. (LARGO X ANCHO X ALTO) DIMENSIONES INTERIORES: 1220X580X660MM. (LARGO X ANCHO X ALTO) SUPERFICIE DE TRABAJO ÚTIL: 0.56 METROS CUADRADOS APERTURA TESTADA: 175MM APERTURA DE TRABAJO: 190MM	PIEZA	1	R0053309	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN S	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	VELOCIDAD MEDIA DEL FLUJO DE AIRE INGRESO: 0.45 M/S DESCENSO: 0.30M/S CAUDAL EXTRACCIÓN: 346 M3/H IMPULSIÓN 65%: 738M3/H EXTRACCIÓN 35%: 346M3/H EXTRACCIÓN REQUERIDA: 538M3/H (COLECTOR OPCIONAL) EFICACIA TÍPICA DEL FILTRO ULPA: >99.999% PARA PARTÍCULAS DE TAMAÑO DE 0.1 A 0.3 MICROMILIMETROS. EMISIÓN DE RUIDO (TÍPICA): NSF 49/ANSI 49: <58.7 DBA. EN 12469 <53.5DBA. INTENSIDAD DE LUZ (FONDO CERO): >1404 LUX, 130 PIES-CANDELA. OPERA A: 110 - 130V, AC, 60HZ. PESO NETO: 230 KG. INCLUYE: BASE ESTÁNDAR, LLAVE DE SERVICIOS UNIVERSAL. UN CONTACTO ELÉCTRICO DÚPLEX, LUZ UV, ENTREGA A RAS DE PISO, ASESORIA TECNICA POST-VENTA.					
39	AUTOCLAVE VERTICAL P/24 LITROS CON TANQUE CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 FONDO ABOMBADO SANITARIO, RANGO DE TEMPERATURA HASTA 121 GRADOS CENTIGRADOS, PRESION MAXIMA DE OPERACION 1.5 KILOGRAMO SOBRE CENTIMETRO CUADRADO; INCLUYE:1 TAPA CON CIERRE HERMÉTICO EN BRONCE CON RECUBRIMIENTO DE CROMO, 6 MARIPOSAS, 1 MANÓMETRO DE PRESIÓN, 1 VÁLVULA DE ALIVIO CROMADA, 1 TERMÓMETRO BIMETALICO DE CARATULA, 1 VÁLVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA, 1 CONTROL MANUAL DE TRES CALORES, 1 EMPAQUE INYECTADO DE SILICÓN EN UNA SOLA PIEZA, 1 TUBO DE NIVEL DE AGUA,1 CANASTILLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 24 LITROS, MEDIDA: 25 X 50 CENTIMETROS, CONSUMO DE 2,000 WATTS. 16 AMP.	PIEZA	1	R0053528	31101 FAC CS QUIMICAS	ORIZABA-CORDOBA
40	EQUIPO PARA REALIZAR EL ESTUDIO EXPERIMENTAL Y TEÓRICO DE LA DINÁMICA DE LOS FLUIDOS. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS: ESTUDIO DE LAS PÉRDIDAS DE CARGA DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LAS REDES HIDRÁULICAS: VÁLVULAS, CODOS, ENSANCHAMIENTOS Y ESTRECHAMIENTOS BRUSCOS. CANALIZACIONES DE DIFERENTES DIÁMETROS, LONGITUDES Y RUGOSIDADES. COMPARACIÓN DE DIFERENTES MEDIDAS DEL CAUDAL: CÁLCULOS TEÓRICOS DE LAS PÉRDIDAS DE CARGA. CÁLCULOS TEÓRICOS DE LOS CAUDALES A PARTIR DE LA NORMA NF EN ISO 5167-1 PARA EL TUBO VENTURI Y EL DIAFRAGMA. VISUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE DERRAMAMIENTO: EXPERIENCIA DE REYNOLDS. 1 BOMBA CENTRÍFUGA INOXIDABLE 10 M3 H CON CONTACTOR M P. 2 CAUDALÍMETROS DE FLOTADOR, RANGOS 100 A 1000 L HR Y 640 A 6400 L HR. ESTUDIO DE LAS PÉRDIDAS DE CARGA: LA RED COMPORTA 8 CANALIZACIONES EN PARALELO. LAS CANALIZACIONES SON DE PVC TRANSPARENTE. LA RED ESTÁ CONSTITUIDA DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES: 3 VENTURI PLEXIGLAS. CANALIZACIÓN DN25. 4 DIAFRAGMA PLEXIGLAS. CANALIZACIÓN DN25. 5 VÁLVULA DE AGUJA 1 PULG CANALIZACIÓN DN25. 6 LLAVE A VÁLVULA 1 PULG. CANALIZACIÓN DN25. 7 CANALIZACIÓN RUGOSA DN 25 EQUIPADA DE CUATRO TOMAS DE PRESIÓN DISTANTES DE 0.5 M Y 1 M PARA MEDICIÓN DE LA PÉRDIDA DE CARGA EN 0.5M, 1M, 1.5M Y 2M. 8 ESTRECHAMIENTO BRUSCO DN25 DN 10. 9 ENSANCHAMIENTO BRUSCO DN10 DN25. 10 CONJUNTO DE 4 CODOS A 90 GRADOS DN25. 11 CANALIZACIÓN LISA DN15 EQUIPADA DE	PIEZA	1	R0053533	31101 FAC CS QUIMICAS	ORIZABA-CORDOBA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	CUATRO TOMAS DE PRESIÓN DISTANTES DE 0.5 M Y 1 M. 12 CANALIZACIÓN LISA DN25 EQUIPADA DE CUATRO TOMAS DE PRESIÓN DISTANTES DE 0.5 M Y 1 M. 13 CANALIZACIÓN DN50. 14 TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE POLIETILENO, CAPACIDAD DE 90 L CON TAPA Y VÁLVULA DE VACIADO. ZONA DE TRANQUILIZACIÓN. 15 TRANSMISOR ELECTRÓNICO DE PRESIÓN DIFERENCIAL: 0 A 1 BAR, INDICACIÓN VISUAL LOCAL. FLEXIBLES EQUIPADOS DE CONEXIONES RÁPIDAS A DOBLE OBTURACIÓN Y DE VÁLVULAS DE PURGA. 16 BOMBA MANUAL A VACÍO. 17 MANÓMETRO A LÍQUIDO: FLEXIBLES EQUIPADOS DE CONEXIONES RÁPIDAS A DOBLE OBTURACIÓN, VÁLVULA DE ASPIRACIÓN Y VÁLVULA DE VACIADO. 18 VÁLVULA A MEMBRANA EQUIPADA DE DOS MANÓMETROS A AGUJA: 0 A 2.5 BAR. 19 VÁLVULA A ÁNGULO UN CUARTO DE VUELTA. 20 TERMÓMETRO A AGUJA: 0 A 60 GRADOS C. DISPOSITIVO DE INYECCIÓN DEL TRAZADOR: BOTELLA DE INYECCIÓN, PINZAS DE AISLAMIENTO E INYECTOR DE ACERO INOXIDABLE. SOPORTE: BASTIDOR MECÁNICO EN ALUMINIO INOXIDABLE AUTOPORTADO. SEIS PIES CON PLATINAS REGULABLES. ELECTRICIDAD: RED 400 V, TRIFASE + TIERRA, 50 HZ. POTENCIA: 1,5 KW. 5 METROS DE CABLE SON ENTREGADOS PARA LA CONEXIÓN. AGUA FRÍA: RED DE AGUA DE LA CIUDAD PARA LLENADO. EVACUACIÓN DEL AGUA USADA AL NIVEL DEL SUELO. L X L X H = 310 X 90 X 200 CM. PESO AL VACÍO: 150 KG, EN SERVICIO: 250 KG.					
41	CONGELADOR VERTICAL 1 PUERTA SÓLIDA, A.I. CAPACIDAD 560 LTS, 20 PIES. DIMENSIONES: ANCHO: 77.2 CM, PROFUNDIDAD: 84.5 CM, ALTURA: 199.5 CM. PESO BRUTO: 115 KG. TIPO DE REFRIGERANTE: R-404A; TEMPERATURA DE EVAPORACIÓN: -24°C; TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN: 54°C. MÉTODO DE DESHIELO: ELÉCTRICO (RESISTENCIAS). RANGO DE TEMPERATURA ÓPTIMO: -18 A -16°C. TRES PARRILLAS (63.11 X 54.61 CM). TIPO DE PARRILLAS: ALAMBRE. CON REVESTIMIENTO BLANCO PE (POLIETILENO). CON UNA PUERTA ABATIBLE, SÓLIDA DE ACERO INOXIDABLE. INTERIOR DE ALUMINIO; EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE; TIPO DE AISLAMIENTO: POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD. VOLTAJE/FRECUENCIA/ETAPAS: 115/60/1; CORRIENTE NOMINAL (A) 12; TIPO DE ENCHUFE: NEMA-5-15P. EN EL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: COMPRESOR: 3/4 (-) HP; CONDENSADOR: VENTILACIÓN FORZADA; EVAPORADOR: VENTILACIÓN FORZADA; MÉTODO DE EXPANSIÓN: TUBO CAPILAR. CONTROL DE TEMPERATURA; TIPO: CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL (DTC) Y REGISTRO DE DATOS; CONECTIVIDAD: SÍ (BLUETOOTH); ACCESIBILIDAD: PANEL DE BOTONES, SMART PHONE/TABLET, LAPTOP; CON ECO MODE. ILUMINACIÓN LED; 4 RUEDAS GIRATORIAS.	PIEZA	1	R0053560	35501 FAC DE CS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARI A	ORIZABA-CORDOBA
42	BAÑO SECO DE 2 BLOQUES, DIMENSIONES: 318 X 200 X 100 MM; PESO: 3.3 KG. VOLTAJE: 100-120 V. RANGO DE TEMPERATURA: 5°C A 130°C. RANGO DEL TEMPORIZADOR: 0-99:59 MIN. EL BAÑO SECO REQUIERE DE DOS ACCESORIOS: BLOQUE P/28 MICROTUBOS DE 1.5 ML, DIMENSIONES 124 X 76 X 39 MM (WDXH); Y BLOQUE MIXTO: P/3 TUBOS 25 MM DE DIÁMETRO, P/12 TUBOS 12-13 MM DIÁMETRO Y	PIEZA	1	R0053170	35501 FAC DE CS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARI A	ORIZABA-CORDOBA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	P/6 TUBOS 6 MM DE DIÁMETRO, DIMENSIONES DEL BLOQUE: 124 X 76 X 39 MM (WXDXH).					
43	FUENTE DE PODER PARA ELECTROFORESIS PARA GELES DE AGAROSA Y GELES DE PROTEÍNAS, VOLTAJE 10-300 V (EN PASOS DE 1 VOLT), CORRIENTE 4-400 MA (EN PASOS DE 1 MA), POTENCIA 75 W, TIPO DE SALIDA: CONSTANTE, VOLTAJE O CORRIENTE CON CROSSOVER AUTOMÁTICO. DISPLAY DIGITAL. CUATRO TERMINALES DE SALIDA EN PARALELO. TIMER DE 0 A 999 MINUTOS. DIMENSIONES: 25 CM (L) X 21 CM (W) X 8.5 CM (H). PESO: 1.1 KG.	PIEZA	1	R0053162	35501 FAC DE CS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARI A	ORIZABA-CORDOBA
44	MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA MICRO 17R C/ROTOR P/24 TUBOS. DIMENSIONES: 330 X 295 X 445 MM. FCR MÁXIMA 17,000 XG; VELOCIDAD MÁXIMA 13,300 RPM; NIVEL RUIDO MÁXIMO: 50 DBA (REFRIGERADAS); VELOCIDADES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN: 8/9 SEGUNDOS; RANGO DE AJUSTE DEL TIEMPO: 1 MIN-99 MIN (CON INCREMENTOS DE 1 MIN + MODO HOLD); INTERVALO DE TEMPERATURAS: DESDE -9°C HASTA 40°C CON INCREMENTOS DE 1°C. INCLUYE ROTOR 24 X 1.5/2.0 ML CON TAPA DE BIOCONTENCIÓN CLICKSEAL. 120 V 60 HZ.	PIEZA	1	R0053502	35501 FAC DE CS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARI A	ORIZABA-CORDOBA
45	DESTILADOR DE AGUA DEP-03, CAPACIDAD 10000 ML X HORA. CON CALEFACTOR DE CUARZO, DESTILADOR DE AGUA DEP EQUIPO DE LABORATORIO, PARA OBTENER AGUA DE ELEVADA PUREZA HASTA DE 0.4-0.7 US/CM, LO CUAL SE ALCANZA MEDIANTE EL MÉTODO DE DESTILACIÓN MÚLTIPLE. CON SISTEMA DE NIVEL AUTOMÁTICA QUE PUEDE SER ALIMENTADO DESDE EL GRIFO SI EL AGUA NO TIENE MÁS DE 260 US/CM, O POR BOMBA RECIRCULADORA PARA TRABAJAR CON AGUA PREVIAMENTE TRATADA. EQUIPO DE USO CONTINUO PORQUE CUENTA CON UN SISTEMA QUE MANTIENE UN NIVEL CONSTANTE. CAPACIDAD EN ML: 10000 X HORA; VOLTS: 220 VCA; WATTS: 4000 W.	PIEZA	1	R0053501	35501 FAC DE CS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARI A	ORIZABA-CORDOBA
46	CONGELADOR HORIZONTAL, TAPA DE COFRE REFORZADA Y ESPUMADA CON ESPESOR DE 2.5 PULGADAS, ESTO ASEGURA UN MÍNIMO INTERCAMBIO DE CALOR CON EL AMBIENTE, MAXIMIZANDO LA EFICIENCIA DEL EQUIPO, ESQUINAS REDONDEADAS PERMITE UNA MEJOR LIMPIEZA EN EL EQUIPO Y EVITA LA GENERACIÓN DE BACTERIAS Y MICROORGANISMOS, SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BASADO EN PAREDES ACTIVAS BRINDANDO UNA TEMPERATURA UNIFORME Y MÁXIMA EFICIENCIA EN CONSUMO ENERGÉTICO, SISTEMA DE RUEDAS QUE PERMITEN MOVILIDAD EN EL EQUIPO EVITANDO SU DESGASTE, RANGO DE TEMPERATURA DE MENOS 18 A 23 GRADOS CÉLCIUS, DIMENSIONES EXTERNAS: ALTO 910 MM. ANCHO 1305 MM. PROFUNDIDAD 650 MILÍMETROS, DIMENSIONES INTERNAS: ALTO 740 MM. ANCHO 740 MM. PROFUNDIDAD 530 MM. CAPACIDAD BRUTA: 465 LITROS, CAPACIDAD POR CONTENEDOR: CAMIÓN 53,66 PULGADAS CAMIONETA 7 METROS: 30, CAPACIDAD DEL COMPRESOR 1/5 CABALLOS DE FUERZA, REFRIGERANTE: R 134, TIPO DE CONDENSADOR: DE BAJO MANTENIMIENTO, TIPO DE CONTROL: MECÁNICO, CON 2 RUEDAS CON PIVOTE, CONSUMO DE ENERGÍA: 2.61 KILOWATTS HORA/24 HORAS. CORRIENTE 2.5 A, TENSIÓN/FRECUENCIA:	PIEZA	1	R0053408	42501 FAC CS BIOLÓGICO AGROP	POZA RICA-TUXPAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	115 V/60 HERDZ, TIPO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN: NEMA 5-15B.					
47	<p>SISTEMA DE ENTRENAMIENTO EN MECÁNICA, NIVEL 1, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: BANCO DE TRABAJO: NÚMERO DE BASES UNIVERSALES QUE PUEDE RECIBIR: 2, NÚMERO DE PANELES DE COMPONENTES QUE PUEDE SOSTENER: 20, NÚMERO DE PANELES DE SEGURIDAD QUE PUEDE SOSTENER: 10, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DIMENSIONES 72.625 X 37.25 X 36.5 IN (1845 X 946 X 927 MM), PESO NETO TOTAL: POR SER ESTABLECIDO. SOPORTE DE PANEL DE BANCO DE TRABAJO: MONTAJE: EN EL BANCO DE TRABAJO, NÚMERO DE PANELES DE COMPONENTES QUE PUEDE SOSTENER: 12, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DIMENSIONES 72.625 X 42.25 X 3.75 IN (1845 X 1073 X 95 MM), PESO NETO TOTAL: POR SER ESTABLECIDO. SOPORTE DE PANEL DE PARED: MONTAJE EN UNA PARED, NÚMERO DE PANELES DE COMPONENTES QUE PUEDE SOSTENER: 5, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DIMENSIONES 59.8 X 3.9 X 0.12 IN (1518 X 100 X 3 MM), PESO NETO TOTAL: 8 LB (3.6 KG). ENSAMBLE DE BASE UNIVERSAL: DIMENSIONES DE BASE UNIVERSAL: 41 X 22.5 X 4 IN (1041 X 572 X 102 MM), CARACTERÍSTICAS DE SALIDA 125 V 15 A, PANEL DE CONTROL, CARACTERÍSTICAS DEL DE SWITCH DESCONECTABLE: 120/240 V 30 A, FUNCIONES DE BOTONES DE CONTROL: SWITCHES SELECTORES, MANIJA DE CONTROL DE VELOCIDAD, ESTACIÓN DE BOTONES ARRANQUE-PARO: 1 ARRANQUE, 1 ALTO, Y 1 ALTO DE EMERGENCIA, OTROS ACCESORIOS INCLUIDOS: LUZ, AMPERÍMETRO, CORTADOR, SALIDAS AC Y OUTLET DE EMBRAGUE/FRENO. PANELES LATERALES DE SEGURIDAD: DIMENSIONES 22.9 X 22.6 X 0.25 IN (581 X 574 X 6 MM), PANELES DE SEGURIDAD FRONTALES Y TRASEROS: DIMENSIONES 34.4 X 22.9 X 0.25 IN (874 X 581 X 6 MM), BARRAS DE EXTRUSIÓN PERFORADAS T: DIMENSIONES 33 X 1.5 X 1.5 IN (842 X 38 X 38 MM), OTROS ARTÍCULOS INCLUIDOS: DISPOSITIVOS DE CIERRE, PADLOCKS Y ETIQUETAS LOCKOUT, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PESO NETO TOTAL 142 LB (64 KG). FRENO PRONY: RANGO DE TORQUE: 0 A 53 LBF@IN (0 A 6 N@M), CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DIMENSIONES (H X W X D) 11 X 12 X 3.9 IN (280 X 305 X 100 MM), PESO NETO: 1.8 KG (4 LB). ENSAMBLE DE BASE ESCLAVA: BASE ESCLAVA DIMENSIONES 35.25 X 23.25 X 2.75 IN (895 X 591 X 70 MM), PANELES DE SEGURIDAD FRONTALES Y TRASEROS DIMENSIONES 34.4 X 22.9 X 0.25 IN (874 X 581 X 6 MM), BARRAS DE EXTRUSIÓN PERFORADAS T DIMENSIONES 68.5 X 1.5 X 1.5 IN (1740 X 38 X 38 MM), OTROS ARTÍCULOS INCLUIDOS: SUJETADORES DE LEXAN, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PESO TOTAL NETO 80 LB (36.3 KG) SUPERFICIE DE TRABAJO: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DIMENSIONES 34.75 X 23 X 1.25 IN (883 X 584 X 32 MM), PESO TOTAL NETO 18 LB (8.2 KG). PAQUETE DE MOTOR: MOTOR DE VELOCIDAD CONSTANTE: VOLTAJE 115/208-230 V, 60 HZ, POTENCIA: 0.33 HP (249 W), VELOCIDAD: 1725 R/MIN., CORRIENTES: 6.6/3.1-3.3 A, MARCO: 56C -65, MOTOR DE VELOCIDAD CONSTANTE BASE DE MONTAJE DIMENSIONES 11 X 4.1 X 2.4 IN (280 X 103 X 61 MM), MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE:</p>	PIEZA	1	R0053671	51101 FACULTAD DE INGENIERIA	COATZACOA LCOS-MINATITLAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>VOLTAJE 115 V - 60 HZ., POTENCIA: 0.07 HP (52 W), VELOCIDAD: 21 R/MIN., CORRIENTE: 1.3 A, MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE BASE DE MONTAJE DIMENSIONES: 6 X 5.8 X 0.25 IN (152 X 148 X 6 MM), OTROS ARTÍCULOS INCLUIDOS TORNILLOS Y TUERCAS K, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PESO NETO TOTAL 40 LB (18 KG).ACOPLAMIENTOS-EJES: ACOPLAMIENTO DENTADO: DIÁMETROS 0.5 IN (13 MM) 0.625 IN (16 MM), MAX. DESALINEAMIENTO PARALELO 0.015 IN (0.38 MM), MAX. DESALINEAMIENTO ANGULAR 1E, ACOPLAMIENTO DE MANGA MAX. DESALINEAMIENTO PARALELO 0 (RÍGIDO), MAX. DESALINEAMIENTO ANGULAR 0 (RÍGIDO), EJES LONGITUDES 9 IN (229 MM) 14 IN (356 MM), DIÁMETRO 0.625 IN (16 MM), PANEL: CANTIDAD: 1, DIMENSIONES 23 X 11.2 X 1.1 IN (584 X 284 X 29 MM), CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PESO NETO TOTAL 14 LB (6.4 KG). RODAMIENTOS PILLOW BLOCK: RODAMIENTOS PILLOW BLOCK DIMENSIONES 5 X 2.6 X 1.5 IN (127 X 65 X 38 MM), PANEL: CANTIDAD: 1, DIMENSIONES 23 X 11.2 X 1.1 IN (584 X 284 X 29 MM), CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PESO NETO TOTAL 28 LB (12.7 KG). TRANSMISIONES DE BANDAS 1: DIÁMETRO DE ESPACIO DE GAVILLAS: 76 MM (3 IN) 102 MM (4 IN) 127 MM (5 IN), PARA TIPO DE BANDA 4L (A) Y 5L (B), DESIGNACIÓN BANDA V: 4L400, CALIBRADOR DE GAVILLAS Y BANDAS: INCLUYE 8 CALIBRADORES PARA GAVILLAS Y 2 PARA BANDAS, PROBADOR DE TENSIÓN DE BANDA: TENSIÓN MÁXIMA: 35 LB (15.9 KG), PANEL: CANTIDAD: 1, DIMENSIONES: 23 X 11.2 X 1.1 IN (584 X 284 X 29 MM), CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PESO NETO TOTAL: 13.3 LB (6 KG).TRANSMISIONES DE CADENAS 1: RUEDAS DENTADAS: NÚMERO DE DIENTES: 15 -20 -30, PARA TIPO DE CADENA: NO 40, DESIGNACIÓN DE CADENAS: NO 40, LONGITUD: 42 IN (1067 MM) 18 IN (457 MM), ESLABONES DE CONEXIÓN PARA TIPO DE CADENA: NO 40, ROMPEDOR DE CADENA PARA TIPO DE CADENA: NO 35, 40, 41, AND 50, JALADOR DE CADENA PARA TIPO DE CADENA: NO 35 A NO 60, MÁXIMO APERTURA DE QUIJADA: 2 IN (51 MM), PANEL: CANTIDAD: 1, DIMENSIONES 23 X 11.2 X 1.1 IN (584 X 284 X 29 MM), CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PESO NETO TOTAL 18.5 LB (8.4 KG).PAQUETE DE PRUEBAS Y MEDICIONES 1: CALIBRADOR DE LLENADO: NÚMERO DE HOJAS 26, RANGO DE ESPESOR: 0.0015 A 0.025 IN (0.038 A 0.635 MM), RANGO DE ENSAMBLE DE INDICADOR DIAL: 0 A 1 IN (0 A 25 MM), GRADUACIÓN Y PRECISIÓN: 0.001 IN (0.0254 MM), ROTACIÓN DE TACÓMETRO FOTO REFLEXIVO: CW AND CCW, RANGO DE VELOCIDAD: 0.5 A 20000 R/MIN, PRECISIÓN: 0.05% + 1 DÍGITO, OTROS ARTÍCULOS INCLUIDOS: NIVELES, CUADROS DE COMBINACIÓN Y BARRA PLANA, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PESO NETO TOTAL 5 LB (2.3 KG). PAQUETE DE COMPONENTES DE CAJA DE HERRAMIENTAS 1:</p>					

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>DIÁMETRO Y LARGO DE TORNILLOS: 5/16 18, LARGO: (HHCS) 0.625, 0.75, 1.125, 2.75, 3.25 IN (16, 19, 29, 70, 83 MM), LARGO: (BHSCS) 0.625 IN (16 MM), DIÁMETRO Y LARGO DE TUERCAS T: 5/16 18, RONDANAS I.D. X O.D. 0.34 X 0.88 IN (9 X 22 MM), SOPORTES DE ESQUINA: DIMENSIONES 1.5 X 1.5 X 1.31 IN (38 X 38 X 33 MM), GROSOR DE LÁMINAS DE AJUSTE: 0.003, 0.005, 0.010, 0.020, 0.030 IN (0.08, 0.13, 0.25, 0.51, 0.76 MM), COLUMNAS DE AJUSTE: DIMENSIONES 5.51 X 2.17 X 1.57 IN (140 X 55 X 40 MM), LLAVE DE EJE CUADRADA: ANCHO X LARGO 0.19 X 1 IN (5 X 25 MM), LLAVE CUADRADA: ANCHO X LARGO 0.19 X 12 IN (5 X 305 MM), LLAVE DE CHAVETA DE MEDIA LUNA: ANCHO X LARGO 0.125 X 0.5 IN (3 X 13 MM), LARGO DE LA REGLA DE NIVELAR: 24 IN (610 MM), GABINETE DE HERRAMIENTAS: ALMACÉN: 6 CAJONES, 1 COMPARTIMIENTO 3467 IN3 (0.06 M3), DIMENSIONES GENERALES: 26 X 14.75 X 12 IN (660 X 375 X 305 MM), OTROS ARTÍCULOS INCLUIDOS: CAJAS DE PLÁSTICO Y BOLSAS, ETIQUETAS IMPRESAS, TENSIONADORES Y PLATO DE MADERA. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PESO NETO TOTAL 59.3 LB (26.9 KG). TODO LO ANTERIOR INCLUYE INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁN INTEGRAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS MANUALES DE EXPERIMENTOS PARA SU EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN.</p>					
48	<p>MAQUINA DE VACIO ADAPTADOR UNIVERSAL DE PARA PLACAS REDONDAS Y CUADRADAS, RESISTENCIA DE CARBONO: CALENTAMIENTO MAS RAPIDO Y UNIFORME DE LAS PLACAS. ACCIONAMIENTO AUTOMATICO DEL VACIO. SOPORTE DE MODELOS COMBINADO PLANO Y TAZA (CON ESFERAS) PARA MEJOR ADAPTACIÓN DE LOS MODELOS, EVITANDO DISTORSION DE LA PLACA Y FACILITANDO LA REMOCION DEL MOLDE. SISTEMA DE FIJACION DE LA PLACA GIRATORIA QUE PERMITE EL CALENTAMIENTO DE LOS DOS LADOS DE LA PLACA. POTENTE MOTOR DE 1.400W PARA FIDELIDAD DEL MOLDE. VOLTAJES DISPONIBLES 110V O 220V. PESO 5.4 KG, DIMENSIONES 24X27 X19CM. CON REFERENCIA A LAS PLACAS POSEE UNA GRAN DIVERSIDAD EN LOS FORMATOS REDONDA Y CUADRADA, CRISTAL DE 1.0 / 1.5 Y 2.0 MM (PET-G RIGIDA) PLACA DE BRUXISMO/ MANTENEDOR DE ESPACIO/ PLAN DE MORDEDURA / GUIA QUIRURGICO / PLACA BASE, CRISTAL 0.3 MM (PVC), BLANQUEAMIENTO CASERO/MOLDES DE FLUOESTACION, SOF 1.0 / 2.0 Y 3.0 MM (EVA-GOMOSA) PROTECTOR BUCAL / RELAJANTE, LECHOSA 0,6 MM (POLIPROPILENO - PP) CONFECCIÓN DE PROVISIONALES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: RESISTENCIA DE CARBONO AQUECIMIENTO UNIFORME DE LA PLACA, ACCIONAMIENTO AUTOMATICO DEL VACUO, SOPORTE DE MODELOS COMBINADO PLANO Y TAZA (PARA USO CON ESFERA). VOLTAJES DISPONIBLES: 110 O 220V. PESO 5.4 KG, DIMENSIONES (C X L X H) 24X 27X 19 CM.</p>	PIEZA	3	R0053535	52402 FAC ODONTOLOGIA	COATZACOA LCOS-MINATITLAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
49	<p>MICROMOLINILLO-MOLINO CON TEMPORIZADOR; HOJA DE ACERO INOXIDABLE Y CÁMARA DE MOLIENDA; 115 VCA, 60 HZ CON INTERCAMBIABLES DE MOLIENDA. PARA LA MOLIENDA RÁPIDA, DE ALTA VELOCIDAD DE PEQUEÑAS MUESTRAS DE 20 A 50CC. ACERO INOXIDABLE O UNA HOJA DE ROSTRO DURO GIRA A VELOCIDADES DE HASTA 12.000 RPM PARA MOLER CON ÉXITO LA BAUXITA, HUESO, CERÁMICA, CARBÓN, ALEACIÓN DE DEVORDA, FERTILIZANTES, PAPEL DE FILTRO, CENIZAS VOLANTES, TEJIDO CONGELADO, VIDRIO, GRANO, CAOLINITAS, HOJAS, PIEDRA CALIZA, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEZCLAS DE PIGMENTOS, PLÁSTICOS, PIEDRAS, RAÍCES, PIZARRA, SEMILLAS, ESCORIAS, EL SUELO, LOS DIENTES, MADERA, ETC. PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD Y EVITAR LA PÉRDIDA DE MUESTRA, EL MOLINO FUNCIONA SOLAMENTE CUANDO LA TAPA ESTÉ COLOCADA EN SU LUGAR. SE SUMINISTRA CON UN CABLE DE 1,8 M (6 PIES) DE 3 CONDUCTORES Y UN ENCHUFE CON CONEXIÓN A TIERRA. . 1/5 CABALLOS DE FUERZA (150 VATIOS) DE MOTOR DESARROLLA UN PAR MOTOR DE 2.2 KG-CM (30 PULGADAS OZ) A 12.000 RPM, LA TEMPERATURA SE MANTIENE POR MEDIO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR INCORPORADOS, PANEL DE CONTROL TIENE UN BOTÓN DE REINICIO DE PROTECCIÓN DE SOBRECARGA Y UNA LUZ PILOTO, LAS CONEXIONES DE TUBERÍA DE 6,4 MM (1/4 DE PULGADA") DE LA TAPA Y LA VIVIENDA ACEPTAN TUBOS PARA AGUA O SUSPENSIÓN CIRCULANTE. CUBIERTA, MOLER EL MONTAJE Y LA CABEZA DE LA CUCHILLA DE FRESADO SON EXTRAÍBLES PARA SU LIMPIEZA. CÁMARA DE ACERO INOXIDABLE DE 54 MM DE DIÁMETRO ES DE 25 MM X PROFUNDIDAD (2 1/8 X 1 PULGADA ") EN EL INTERIOR DE UNA CARCASA DE ALUMINIO CON UN ACABADO EN EPOXI Y PATAS DE GOMA ANTIDESLIZANTES. DIMENSIONES: 14 X 18 X 28 CM DE ALTO (5 1/2 X 7 X 11 PULGADAS "); PESO DEL PRODUCTO: 6,4 KG (14 LIBRAS) DESCRIPCIÓN MICROMOLINILLO-MILL CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE Y CÁMARA DE MOLIENDA. 0-5 CONTADOR DE MINUTOS CON LA POSICIÓN "ON" PARA UN FUNCIONAMIENTO CONTINUO. 115 VCA, 60 HZ W / TEMPORIZADOR ELÉCTRICO.</p>	PIEZA	1	R0053672	53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA	COATZACOA LCOS-MINATITLAN

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida
LPI-930019999-017-16**

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Cantidad:** _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____ **Código:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del bien: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se elabora por partida, anexando los Catálogos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Garantía de los bienes

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-017-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

Respaldo y suministro de refacciones

Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-017-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Nota:

1. Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de _____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8) _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Instructivo del anexo 4

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o ____ (7) % como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Instructivo del anexo 5

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%).

Nota:

Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Normas de Calidad

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-017-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

Nota: deberá adjuntar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al producto propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos identificados será motivo de desechamiento.

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/_____/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-930019999-____-16, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTR. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarles los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sita en el Circuito Universitario Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Lomas del Estadio s/n, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No.____, el Lic. _____, de la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____. -----

II.2.- Su representante legal, el C._____, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. __, de la ciudad de _____. -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____.

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional No. _____**, para la Adquisición de _____, de las cuales fueron aceptadas previamente por **“la Sociedad”**, al no haber hecho notificación al contrario a **“la Universidad”**, de cuyo resultado se desprende que la adjudicación le corresponde a **“la Sociedad”** en este documento.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

C L A U S U L A S :

Primera.- Objeto.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional No. _____**, relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ _____ (Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía.- **“La Sociedad”** garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a realizar los cambios de los bienes necesarios por otros nuevos y originales, garantizando desde luego la originalidad de fabricación de los mismos, así como el costo de hacer efectivas sus garantías. -----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**, incluyéndose en la misma el servicio de cambio de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- **“La Sociedad”** con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberá contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- Deberá estar vigente durante el periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----
- En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----

- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día _____ del 2017, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. _____**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo establecido al Artículo 91 del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.- “La Universidad” faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- “La Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los __ (____) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Segunda.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Penas convencionales.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

- 1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----
- 2) Las demás que procedan de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.- “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así

como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a **“la Universidad”**. -----

Décima Séptima.- Rescisión.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a **“la Sociedad”**, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Octava.- Responsabilidad laboral.- “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a **“la Universidad”** de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Novena.- Caso fortuito o de fuerza mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Primera.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se registrá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, **“la Sociedad”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes _____ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Abogado General

Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

Representante Legal

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia durante _____ **año(s)** contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

Carta aceptación del plazo de entrega

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el numeral 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-017-16 y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de _____ días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con el plazo estipulado.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Formato para formular solicitudes de aclaración

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-017-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, me permito presentar las solicitudes de aclaración siguientes:

Formular preguntas legales, administrativas, fiscales o económicas:

Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

Notas:

1. Las preguntas legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas deberán plantearse de manera clara y precisa.

**Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Nombre del licitante:			
LPI-930019999-017-16 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Si Cumple	No Cumple	Observación

1.1 Propuesta técnica:

Anexo 1	Partidas ofertadas:												

1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	1.2.1 Carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.			
Anexo 3	1.2.2 Carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste respaldo y suministro refacciones. En el caso de que el licitante sea el fabricante manifestar que cuenta con la capacidad de producción.			
Anexo 4	1.2.3 Formato sobre el origen de los bienes importados.			
Anexo 5	1.2.4 Formato sobre el origen nacional de los bienes.			
Anexo 6	1.2.5 Resumen de partidas.			
Anexo 7	1.2.6 Carta del licitante manifestando que los equipos que ofertan cumplen con las normas de calidad.			
Anexo 10	1.2.7 Carta del licitante manifestando la aceptación del plazo máximo de entrega.			
	1.2.8 Declaración del licitante de proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica.			
	1.2.9 Declaración del licitante que entregará los manuales de operación y las pólizas de garantía.			
	1.2.10 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.			

1.3 Requisitos legales:

Anexo 13	1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.			
	1.3.2 Identificación oficial del licitante.			
	1.3.3 Comprobante del domicilio.			
Anexo 14	1.3.4 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME			

Anexo 15	1.3.5 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
Anexo 16	1.3.6 Carta declaración de integridad.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	1.3.8 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	1.3.9 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

1.4 Requisitos administrativos:

Anexo 17	1.4.1 Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
Anexo 18	1.4.2 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			
	1.4.3 Currículum comercial de la empresa.			

1.5 Requisitos Fiscales:

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
	Carta donde se estipule el contenido del Anexo 13 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
	Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			

Apertura:

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional No. **930019999-017-16** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido.

Escrito de estratificación como MIPYME

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
De la Universidad Veracruzana
Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 930019999-017-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ trabajadores y que el monto de las ventas anuales en es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de _____ y el tamaño de la empresa es _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-017-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

Carta de Integridad

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-017-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional No. 930019999-017-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Relación de clientes y contratos

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-017-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx (no se aceptan documentos en papel)



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal				Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico	

Nombre y Firma del Representante Legal	
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.	

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)